

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada María Verónica Muñoz Parra

Año I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LXII Legislatura Núm. 6

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 7 DE AGOSTO DEL 2019

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

ACTAS

- Acta de la Sesión Pública del segundo periodo de receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles diecisiete de julio de dos mil diecinueve Pág. 06

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por el senador Martí Batres Guadarrama y el diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidentes de la Mesa Directiva del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, mediante el cual remiten el proyecto del convenio que contiene el "Sistema Interinstitucional de Notificación Electrónica Oficial entre las Cámaras del Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados de la República Mexicana y el Congreso de la Ciudad de México". el cual, con la participación de

los treinta y dos Congresos de las Entidades Federativas, de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, permitirá oficializar la comunicación vía electrónica de correspondencia vinculada a procesos de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de que se haga los comentarios y observaciones correspondientes Pág. 11

- Oficio suscrito por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, presidenta de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, mediante el cual remite el Segundo Informe Trimestral de Actividades Correspondiente al periodo del mes de enero-marzo de 2019 Pág. 12

- Oficio signado por el diputado Adalid Pérez Galeana, presidente de la Comisión de Vivienda, mediante el cual remite el Segundo Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo del 16 de enero al 15 de abril de 2019 Pág. 12

- Oficio suscrito por el diputado Martín Juárez Córdova, primer secretario del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con el que remite punto de acuerdo por medio del cual exhorta atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, por sí, y a través de los secretarios de Hacienda y Crédito Público; y de medio ambiente y recursos naturales; así como la Comisión Nacional Forestal, para que en el marco de sus atribuciones, consideren en el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020

los rubros de “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable” y el “Programa de Empleo Temporal”. Solicitando su adhesión al mismo **Pág. 12**

- Oficio signado por el diputado Jesús Villarreal Macías, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite copia del acuerdo por medio del cual exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, para que en la expedición de las nuevas leyes secundarias, en virtud de las recientes reformas al artículo tercero constitucional y demás artículos en materia educativa de nuestra Carta Magna, se contemple y se reconozca la figura de los asesores técnicos pedagógicos, en los ordenamientos aplicables que se expidan, considerando en todo momento el nombramiento de asesor técnico pedagógico como promoción, sin perder el vínculo con la docencia, para que, si así lo consideran oportuno, o según sus necesidades pueden aplicar para otros cargos como director, supervisor o hasta regresar a ser maestros de grupo, no perdiendo los derechos que ya han adquirido como docentes. Solicitando su adhesión al mismo **Pág. 12**

- Oficio suscrito por el Maestro Jaime Neri Bustillos, director de Asuntos Jurídicos de este Congreso, con el que hace del conocimiento de la sentencia relativa al juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano, del expediente SCM-JDC-402/2018, signada por el licenciado Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para efectos de su debido seguimiento y cumplimiento **Pág. 12**

- Oficio suscrito por el ciudadano Eugenio Cornelio García Meza, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualác, Guerrero, con el cual remite el Bando de Policía y Gobierno Municipal Administración 2018-2021 **Pág. 12**

- Oficios enviados por la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno

dependiente de la Secretaría de Gobernación; la Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Agrarios Dependiente de la Secretaría General de Gobierno; Coordinación General de Vinculación Institucional del Instituto Federal de Telecomunicaciones; y la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo **Pág. 12**

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforman los artículos 52, 57 y 66 de la Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 13**

- De decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 332 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 18**

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina como asunto de total y definitiva conclusión de los turnos de laudos laborales presentados al Pleno y remitidos para la atención en las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública por el OPD Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero (Cobach), al no contarse con un expediente técnico administrativo de respaldo a la petición, entre otros asuntos **Pág. 23**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se determinan improcedentes las solicitudes, de autorización de partidas especiales de

recursos, de ampliaciones presupuestales, de adelanto de participaciones federales y de autorización de empréstitos, presentadas por diversos municipios, cuyo destino es para el pago de laudos laborales y sentencias emitidas por la autoridad competente **Pág. 34**

- **Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente a los 80 Ayuntamientos y la Honorable Casa de los Pueblos de Ayutla de los Libres, para que dispongan medidas reglamentarias en los respectivos Bandos de Policía y Tránsito y otras instancias como Oficinas de Reglamentos y otros ordenamientos para la aplicación efectiva del artículo 102 de la Ley 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, que a la letra dice: “los titulares de permisos, licencias de construcción o usos de suelo de establecimientos mercantiles deberán de contar con un número de cajones de estacionamiento adecuados para su funcionamiento. Para el caso de los establecimientos mayores a cien metros cuadrados, el servicio de estacionamiento deberá ser prestado a sus clientes de forma gratuita durante las primeras dos horas”. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución** **Pág. 42**

INTERVENCIONES

- **Del diputado Héctor Ocampo Arcos y un diputado del Grupo Parlamentario del PRD, sobre el fertilizante** **Pág. 47**

- **Del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, con respecto al tema de la comunidad del Camalote, municipio de Ayutla** **Pág. 60**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 61**

Presidencia
Diputada Verónica Muñoz Parra

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, pasar lista de asistencia.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Alvarado González Aracely Alheli, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Martínez Ríos Perla Edith, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Pérez Galeana Adalid, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Sánchez Esquivel Alfredo, Villanueva Vega J. Jesús.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 10 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso a la presente sesión, previa justificación las diputadas Nilsan Hilario Mendoza, ausencia que ha sido cubierta por el diputado Antonio Helguera Jiménez y la diputada Mariana Itallitzin García Guillen, ausencia que ha sido cubierta por el diputado J. Jesús Villanueva Vega y el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, ausencia que es cubierta también por el diputado Olaguer Hernández Flores y para llegar tarde el diputado Arturo Martínez Núñez

Con fundamento en el artículo 131, fracción I de la ley que nos rige y con la asistencia de 10 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen; por lo que siendo las 12 horas con 10 minutos del día miércoles 07 de Agosto de 2019, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Aracely Alhelí Álvaro González, darle lectura al mismo.

La secretaria Aracely Alhelí Álvaro González:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del segundo periodo de receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles diecisiete de julio de dos mil diecinueve.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el senador Martí Batres Guadarrama y el diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidentes de la Mesa Directiva del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, mediante el cual remiten el proyecto del convenio que contiene el “Sistema Interinstitucional de Notificación Electrónica Oficial entre las Cámaras del Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados de la República Mexicana y el Congreso de la Ciudad de México”. el cual, con la participación de los treinta y dos Congresos de las Entidades Federativas, de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, permitirá oficializar la comunicación vía electrónica de correspondencia vinculada a procesos de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de que se haga los comentarios y observaciones correspondientes.

II. Oficio suscrito por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, presidenta de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, mediante el cual remite el Segundo Informe Trimestral de Actividades Correspondiente al periodo del mes de enero-marzo de 2019.

III. Oficio signado por el diputado Adalid Pérez Galeana, presidente de la Comisión de Vivienda, mediante el cual remite el Segundo Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo del 16 de enero al 15 de abril de 2019.

IV. Oficio suscrito por el diputado Martín Juárez Córdova, primer secretario del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con el que remite punto de acuerdo por medio del cual exhorta atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, por sí, y a través de los secretarios de Hacienda y Crédito Público; y de medio ambiente y recursos naturales; así como la Comisión Nacional Forestal, para que en el marco de sus atribuciones, consideren en el

proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 los rubros de “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable” y el “Programa de Empleo Temporal”. Solicitando su adhesión al mismo.

V. Oficio signado por el diputado Jesús Villarreal Macías, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite copia del acuerdo por medio del cual exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, para que en la expedición de las nuevas leyes secundarias, en virtud de las recientes reformas al artículo tercero constitucional y demás artículos en materia educativa de nuestra Carta Magna, se contemple y se reconozca la figura de los asesores técnicos pedagógicos, en los ordenamientos aplicables que se expidan, considerando en todo momento el nombramiento de asesor técnico pedagógico como promoción, sin perder el vínculo con la docencia, para que, si así lo consideran oportuno, o según sus necesidades pueden aplicar para otros cargos como director, supervisor o hasta regresar a ser maestros de grupo, no perdiendo los derechos que ya han adquirido como docentes. Solicitando su adhesión al mismo.

VI. Oficio suscrito por el Maestro Jaime Neri Bustillos, director de Asuntos Jurídicos de este Congreso, con el que hace del conocimiento de la sentencia relativa al juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano, del expediente SCM-JDC-402/2018, signada por el licenciado Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para efectos de su debido seguimiento y cumplimiento.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Eugenio Cornelio García Meza, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualác, Guerrero, con el cual remite el Bando de Policía y Gobierno Municipal Administración 2018-2021.

VIII. Oficios enviados por la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno dependiente de la Secretaría de Gobernación; la Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Agrarios Dependiente de la Secretaría General de Gobierno; Coordinación General de Vinculación Institucional del Instituto Federal de Telecomunicaciones; y la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo.

Tercero. Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman los artículos 52, 57 y 66 de la Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 332 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto. Proyectos y Propositiones de Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina como asunto de total y definitiva conclusión de los turnos de laudos laborales presentados al Pleno y remitidos para la atención en las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública por el OPD Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero (Cobach), al no contarse con un expediente técnico administrativo de respaldo a la petición, entre otros asuntos.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se determinan improcedentes las solicitudes, de autorización de partidas especiales de recursos, de ampliaciones presupuestales, de adelanto de participaciones federales y de autorización de empréstitos, presentadas por diversos municipios, cuyo destino es para el pago de laudos laborales y sentencias emitidas por la autoridad competente.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente a los 80 Ayuntamientos y la Honorable Casa de los Pueblos de Ayutla de los Libres, para que dispongan medidas reglamentarias en los respectivos Bandos de Policía y Tránsito y otras instancias como Oficinas de Reglamentos y otros ordenamientos para la aplicación efectiva del artículo 102 de la Ley 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, que a la letra dice: “los titulares de permisos, licencias de construcción o usos de suelo de establecimientos mercantiles deberán de contar con un número de cajones de estacionamiento adecuados para su funcionamiento. Para el caso de los establecimientos mayores a cien metros cuadrados, el servicio de estacionamiento deberá ser prestado a sus clientes de forma gratuita durante las primeras dos

horas”. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto. Intervenciones:

a) Del diputado Héctor Ocampo Arcos y un diputado del Grupo Parlamentario del PRD, sobre el fertilizante.

Sexto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Miércoles 07 de Agosto de 2019.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Si diputado Alfredo Sánchez Esquivel, ¿con qué objeto?

(Desde su curul el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, solicita se incluya en el Orden del Día una intervención con respecto al tema de la comunidad del Camalote, Municipio de Ayutla)

La Presidenta:

Vamos a votar primero el orden del día, me comenta que el asunto es una comunidad me dice usted.

Entonces ahorita que lleguemos al punto vamos a checar otro punto que viene antes y lo vemos ahorita, con mucho gusto, diputado Alfredo.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registró 1 asistencia de la diputada Hernández Martínez Norma Otilia, por lo que se hace un total de 11 diputadas y diputados presentes en la sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometemos a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo diputados en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

Ahora vamos a proceder a votar la propuesta hecha por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, que solicita una intervención sobre una Comunidad el Camalote que está sucediendo una situación.

Compañeras sería incluido en el apartado “b”.

Compañeras yo quisiera someterlo a votación, si diputado.

Claro sabemos que esto tiene que ser presentado en la Junta de Gobierno y tiene un antecedente, pero el lo ha explicado vino aquí a la Presidencia informarme la situación y la contingencia y por eso lo vamos a someter a votación estimados compañeros

Entonces Diputadas y diputados los que estén por la afirmativo por la propuesta del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, la participación del diputado Alfredo Sánchez Esquivel.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, inciso “a” en mi calidad de Presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 17 de Julio del 2019, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los integrantes de esta Legislatura, ciudadanas diputadas

y diputados, sírvanse manifestar en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con doce minutos del día miércoles diecisiete de julio del año dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta María Verónica Muñoz Parra, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Alvarado González Aracely Alheli, García Guillén Mariana Itallitzin, Helguera Jiménez Antonio, Martínez Núñez Arturo, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Pérez Galena Adalid, Rafael Dircio Fabiola.- Concluido el pase de lista, a continuación, la diputada presidenta con la

asistencia de ocho diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen asimismo informó que solicitaron permiso para faltar la diputada Nilsan Hilario Mendoza, ausencia que ha sido cubierta por el diputado Antonio Helguera Jiménez; y la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, ausencia que ha sido cubierta por la diputada Fabiola Rafael Dirccio - Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Aracely Alheli Alvarado González, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asienta los siguientes asuntos: **Primero.-“Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles diez de julio de dos mil diecinueve. **Segundo.-“Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el diputado Alberto Catalán Bastida, con el que informa su separación temporal al cargo y funciones de presidente de la Comisión de Artesanías, y de las diversas comisiones de las cuales forma parte. b) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas que no han armonizado su marco jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo quinto y sexto transitorio de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a que den cabal cumplimiento de sus obligaciones, a fin de garantizar en plenitud la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. **II.** Oficio signado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el que remite el informe de actividades del periodo marzo 16 - junio 30 de 2019. **III.** Oficio suscrito por la diputada Erika Valencia Cardona, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, mediante el cual remite el segundo informe trimestral de actividades correspondiente al periodo del 16 de enero al 15 de abril de 2019. **IV.** Oficio signado por el doctor Antonio Salvador Jaimes Herrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual remite el Plan

de Desarrollo Municipal 2018-2021. **V.** Oficio suscrito por la licenciada Ma. Azucena Carrillo Ponce, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, con el que solicita se adelanten participaciones federales y estatales, partidas presupuestales federales y estatales y se aumente o incremente el techo financiero a favor del Municipio, para el pago de laudos, requerimientos de pago y otras obligaciones. **VI.** Oficios enviados por la unidad de enlace de la subsecretaría de gobierno dependiente de la Secretaría de Gobernación, de la dirección general de la Comisión Nacional del Agua y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía. **Tercero.-“Correspondencia”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito firmado por habitantes de la Colonia Palma Sola, de la ciudad de Acapulco, Guerrero, con el que solicitan intervención de esta Soberanía a efecto de que se les escrituren los predios que manifiestan tener más de 40 años en posesión. **Cuarto.-“Iniciativas”:** a) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en materia de parlamento abierto. Suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto.-“Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en adhesión al similar remitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, vigilen y apliquen en el ámbito de sus respectivas competencias, las metodologías de evaluación correspondiente, con la finalidad de ajustar y disminuir las tarifas finales del suministro básico de electricidad, procurando que las tarifas cumplan con el objetivo legal de proteger los intereses de los participantes del mercado y de los usuarios finales, así como minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población y contribuir con ello al desarrollo económico del Estado de Guerrero. b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, ordena regresar el expediente de solicitud de donación de 25,000 metros cuadrados de terreno propiedad del ayuntamiento, a favor de los titulares de los predios ubicados en las comunidades de Martelas y Ruffo Figueroa, para su reubicación al resultar afectados sus viviendas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, al ayuntamiento de Taxco de Alarcón, con la finalidad de que una vez que reúna los requisitos que enmarca el artículo 134 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, reinicie el procedimiento de autorización por parte del Poder Legislativo. c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respetuosamente exhorta a los titulares de los ayuntamientos y al concejo municipal comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que en cumplimiento a los artículos segundo, tercero y cuarto transitorios del decreto número 771, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Número 65, de fecha 14 de agosto del año 2018, emitan las convocatorias respectivas para seleccionar y designar a los titulares de los órganos de control interno y en consecuencia procedan a su instalación. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **Sexto.- “Intervenciones”:** a) De la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, sobre las violaciones a los derechos humanos de los niños”. b) Del diputado Héctor Ocampo Arcos, en relación al programa del fertilizante. **Séptimo.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galena, informara, si en el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario, informó que se registraron tres asistencias de las diputadas y diputados: Huicochea Vázquez Heriberto, Martínez Ríos Perla Edith, y Sánchez Esquivel Alfredo, con lo que se hace un total de once asistencias.- Enseguida, desde su curul la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, a nombre de los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva excluir el dictamen con proyecto de acuerdo inciso c) del quinto punto del Proyecto del Orden del Día, consecuentemente, la diputada presidenta instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar los ajustes correspondientes.- Quedando de la siguiente manera: **Primero.-“Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, celebrada el día miércoles diez de julio de dos mil diecinueve. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el diputado Alberto Catalán Bastida, con el que informa su separación temporal al cargo y funciones de presidente de la Comisión de Artesanías, y de las diversas comisiones de las cuales forma parte. b) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas que no han armonizado su marco jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo quinto y sexto transitorio de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a que den cabal cumplimiento de sus obligaciones, a fin de garantizar en plenitud la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. **II.** Oficio signado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el que remite el informe de actividades del periodo marzo 16 - junio 30 de 2019. **III.** Oficio suscrito por la diputada Erika Valencia Cardona, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, mediante el cual remite el segundo informe trimestral de actividades correspondiente al periodo del 16 de enero al 15 de abril de 2019. **IV.** Oficio signado por el doctor Antonio Salvador Jaimes Herrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual remite el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. **V.** Oficio suscrito por la licenciada Ma. Azucena Carrillo Ponce, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, con el que solicita se adelanten participaciones federales y estatales, partidas presupuestales federales y estatales y se aumente o incremente el techo financiero a favor del Municipio, para el pago de laudos, requerimientos de pago y otras obligaciones. **VI.** Oficios enviados por la unidad de enlace de la subsecretaría de gobierno dependiente de la Secretaría de Gobernación, de la dirección general de la Comisión Nacional del Agua y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía. **Tercero.- “Correspondencia”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito firmado por habitantes de la Colonia Palma Sola, de la ciudad de Acapulco,

Guerrero, con el que solicitan intervención de esta Soberanía a efecto de que se les escrituren los predios que manifiestan tener más de 40 años en posesión.

Cuarto.-“Iniciativas”: a) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en materia de parlamento abierto. Suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto.- “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en adhesión al similar remitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, vigilen y apliquen en el ámbito de sus respectivas competencias, las metodologías de evaluación correspondiente, con la finalidad de ajustar y disminuir las tarifas finales del suministro básico de electricidad, procurando que las tarifas cumplan con el objetivo legal de proteger los intereses de los participantes del mercado y de los usuarios finales, así como minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población y contribuir con ello al desarrollo económico del Estado de Guerrero. b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ordena regresar el expediente de solicitud de donación de 25,000 metros cuadrados de terreno propiedad del ayuntamiento, a favor de los titulares de los predios ubicados en las comunidades de Martelas y Ruffó Figueroa, para su reubicación al resultar afectados sus viviendas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, al ayuntamiento de Taxco de Alarcón, con la finalidad de que una vez que reúna los requisitos que enmarca el artículo 134 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, reinicie el procedimiento de autorización por parte del Poder Legislativo. **Sexto.- “Intervenciones”:** a) De la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, sobre las violaciones a los derechos humanos de los niños”. b) Del diputado Héctor Ocampo Arcos, en relación al programa del fertilizante. **Séptimo.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente para su

aprobación, el proyecto de Orden del Día presentado por la Presidencia con la modificación de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”:** inciso a) La diputada presidenta solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión celebrada el día miércoles diez de julio de dos mil diecinueve, en virtud de la misma fue distribuida con antelación a los integrantes de esta Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.-Acto seguido, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del Acta de la Sesión de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galena, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Alberto Catalán Bastida, con el que informa su separación temporal al cargo y funciones de presidente de la Comisión de Artesanías, y de las diversas comisiones de las cuales forma parte. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó el oficio de antecedentes, a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes. Enseguida, se registró la asistencia de la diputada Hernández Martínez Norma Otilia.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Aracely Alheli Alvarado González, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas que no han armonizado su marco jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo quinto y sexto transitorio de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a que den cabal cumplimiento de sus obligaciones, a fin de garantizar en plenitud la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. **II.** Oficio signado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el que remite el informe de actividades del periodo marzo 16 - junio 30 de 2019. **III.** Oficio suscrito por la diputada Erika Valencia Cardona, presidenta de la Comisión para la

Igualdad de Género, mediante el cual remite el segundo informe trimestral de actividades correspondiente al periodo del 16 de enero al 15 de abril de 2019. **IV.** Oficio signado por el doctor Antonio Salvador Jaimes Herrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual remite el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. **V.** Oficio suscrito por la licenciada Ma. Azucena Carrillo Ponce, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, con el que solicita se adelanten participaciones federales y estatales, partidas presupuestales federales y estatales y se aumente o incremente el techo financiero a favor del Municipio, para el pago de laudos, requerimientos de pago y otras obligaciones. **VI.** Oficios enviados por la unidad de enlace de la subsecretaría de gobierno dependiente de la Secretaría de Gobernación, de la dirección general de la Comisión Nacional del Agua y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Turnado a las Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados II y III.** La Presidencia tomó conocimiento de los informes trimestrales de antecedentes, para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales. **Apartado IV.** Turnado a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado V.** Turnado a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VI.** Se tomó nota y remitió copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia” inciso a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galena, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito firmado por habitantes de la Colonia Palma Sola, de la Ciudad de Acapulco, Guerrero, con el que solicitan intervención de esta Soberanía a efecto de que se les escrituren los predios que manifiestan tener más de 40 años en posesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó el escrito de antecedentes, a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “iniciativas”: inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en materia de parlamento abierto. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Marina Itallitzin García Guillén, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día “Proyectos y Propositiones de Acuerdos”: incisos a) y b):** La diputada presidenta hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el dieciséis de julio del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Comisión Permanente, para que sólo diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios de los dictámenes enlistados en los incisos ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de esta Presidencia.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso a) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Aracely Alheli Alvarado González, dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en adhesión al similar remitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, vigilen y apliquen en el ámbito de sus respectivas competencias, las metodologías de evaluación correspondiente, con la finalidad de ajustar y disminuir las tarifas finales del suministro básico de electricidad, procurando que las tarifas cumplan con el objetivo legal de proteger los intereses de los participantes del mercado y de los usuarios finales, así como minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población y contribuir con ello al desarrollo económico del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta

manifestó que el presente dictamen con proyecto de acuerdo, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.-**En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ordena regresar el expediente de solicitud de donación de 25,000 metros cuadrados de terreno propiedad del ayuntamiento, a favor de los titulares de los predios ubicados en las comunidades de Martelas y Ruffo Figueroa, para su reubicación al resultar afectados sus viviendas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, al ayuntamiento de Taxco de Alarcón, con la finalidad de que una vez que reúna los requisitos que enmarca el artículo 134 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, reinicie el procedimiento de autorización por parte del Poder Legislativo. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el presente dictamen con proyecto de acuerdo, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** inciso a) La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, sobre las violaciones a los derechos humanos de los niños”. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para intervenir sobre el mismo tema. Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para rectificación de hechos. Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para rectificación de hechos.- **En desahogo del inciso b) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Ocampo Arcos, en relación al programa del fertilizante. Hasta por un tiempo de diez minutos.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Clausura”:** inciso a) De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día miércoles diecisiete de julio de dos mil diecinueve, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles siete de agosto del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo

365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles siete de agosto del año dos mil diecinueve.- - - - - **DAMOS FE** - - - - -

**DIPUTADA PRESIDENTA
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA**

DIPUTADO SECRETARIO	DIPUTADA SECRETARIA
ADALID PÉREZ GALEANA	ARACELY ALHELI ALVARADO GONZÁLEZ

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto, comunicados, inciso “b”, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Asunto: Se informa recepción de Comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 07 de Agosto del 2019.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes Comunicados:

I. Oficio signado por el senador Martí Batres Guadarrama y el diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidentes de la Mesa Directiva del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, mediante el cual remiten el proyecto del convenio que contiene el “Sistema Interinstitucional de Notificación Electrónica Oficial entre las Cámaras del Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados de la República Mexicana y el Congreso de la Ciudad de México”. el cual, con la

participación de los treinta y dos Congresos de las Entidades Federativas, de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, permitirá oficializar la comunicación vía electrónica de correspondencia vinculada a procesos de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de que se haga los comentarios y observaciones correspondientes.

II. Oficio suscrito por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, presidenta de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, mediante el cual remite el Segundo Informe Trimestral de Actividades Correspondiente al periodo del mes de enero-marzo de 2019.

III. Oficio signado por el diputado Adalid Pérez Galeana, presidente de la Comisión de Vivienda, mediante el cual remite el Segundo Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo del 16 de enero al 15 de abril de 2019.

IV. Oficio suscrito por el diputado Martín Juárez Córdova, primer secretario del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con el que remite punto de acuerdo por medio del cual exhorta atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, por sí, y a través de los secretarios de Hacienda y Crédito Público; y de medio ambiente y recursos naturales; así como la Comisión Nacional Forestal, para que en el marco de sus atribuciones, consideren en el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 los rubros de “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable” y el “Programa de Empleo Temporal”. Solicitando su adhesión al mismo.

V. Oficio signado por el diputado Jesús Villarreal Macías, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite copia del acuerdo por medio del cual exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, para que en la expedición de las nuevas leyes secundarias, en virtud de las recientes reformas al artículo tercero constitucional y demás artículos en materia educativa de nuestra Carta Magna, se contemple y se reconozca la figura de los asesores técnicos pedagógicos, en los ordenamientos aplicables que se expidan, considerando en todo momento el nombramiento de asesor técnico pedagógico como promoción, sin perder el vínculo con la docencia, para que, si así lo consideran oportuno, o según sus necesidades pueden aplicar para otros cargos como director, supervisor o hasta regresar a ser maestros de

grupo, no perdiendo los derechos que ya han adquirido como docentes. Solicitando su adhesión al mismo.

VI. Oficio suscrito por el Maestro Jaime Neri Bustillos, director de Asuntos Jurídicos de este Congreso, con el que hace del conocimiento de la sentencia relativa al juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano, del expediente SCM-JDC-402/2018, signada por el licenciado Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para efectos de su debido seguimiento y cumplimiento.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Eugenio Cornelio García Meza, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualác, Guerrero, con el cual remite el Bando de Policía y Gobierno Municipal Administración 2018-2021.

VIII. Oficios enviados por la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno dependiente de la Secretaría de Gobernación; la Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Agrarios Dependiente de la Secretaría General de Gobierno; Coordinación General de Vinculación Institucional del Instituto Federal de Telecomunicaciones; y la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, A la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II y III, Esta Presidencia toma conocimiento de los informes trimestrales de antecedentes para los efectos legales conducentes y se le dará difusión por los Medios Institucionales.

Apartado IV, A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado V, A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VI, A las Comisiones de Estudios Constitucionales y Jurídicos, de Justicia y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VII, A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su conocimiento y efectos procedentes.

VIII, Se toma nota y se remite copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Iniciativas, Inciso “a” se le concede el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, hasta por tiempo de 10 minutos.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados y diputadas.

Me voy a permitir dar lectura a esta iniciativa de ley.

Compañeras y compañeros diputados de la Comisión Permanente

Hago uso de esta Tribuna, en términos de las facultades y atribuciones que nos confiere a los integrantes de este Honorable Congreso de Guerrero; la Constitución Política de nuestro estado, y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, para presentar la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 52, 57 y 66 de la Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero.

Las notarías públicas cumplen un papel fundamental en la sociedad, brindan certeza legal en sus servicios y seguridad jurídica en los actos que promueven los ciudadanos frente a terceros y ante el Estado, su actuar es imparcial e independiente del poder público.

Son los únicos autorizados de dar fe a escrituras públicas, contratos, convenios o conciliaciones entre partes, compraventas, certificación de estatutos de organizaciones civiles, constitución de sociedades mercantiles, notificaciones, testamentos, herencias, por mencionar solo algunos documentos.

En Guerrero, existen aproximadamente 39 notarías, distribuidas en cada una de las regiones, patentes que se han otorgado en términos de las normas jurídicas previstas para estos procesos de asignación por parte del ejecutivo estatal, como la Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero. Lo que no ha evitado que dichos procesos estén inmersos en controversias, al escucharse voces de inconformidad que cuestionan la falta de transparencia y democratización en la asignación de Notarías.

La propuesta que se hace en esta iniciativa, es evitar la desconfianza en la sociedad y entre los interesados en obtener las referidas patentes.

Así como el tráfico de influencias, lo que pudiera presumirse como acto de corrupción, ante la percepción social de que se otorgan las Notarías a personas con cierta relación familiar, de compadrazgos, de negocios, de trabajo, de carácter político, entre otras consideraciones, con el gobernante en turno o con algunos de sus colaboradores.

En los medios de comunicación se han denunciado que los procesos de los concursos de otorgamiento, son inducidos con la consigna de favorecer a ciertas personas, en el proceso de designación de vacantes y nuevas patentes de notarías, al grado de que pueden nombrar a cualquier persona que goce de la confianza, la amistad o la venia de los gobernantes en turno, incluyendo al propio gobernador o sus colaboradores.

Al inicio de cada sexenio, en el transcurso o en el ocaso del mismo, es común observar que de manera discrecional se entreguen un número considerable de patentes de notarías –algunas veces sin los estudios técnicos de su viabilidad o necesidad geográfica–, lo que genera dentro de la sociedad una gran suspicacia sobre la imparcialidad del proceso o el apego a las normas legales vigentes.

Las autoridades encargadas de vigilar y cumplir la observancia de la Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero, hasta ahora parecieran ser incapaces u omisas para garantizar la imparcialidad en el proceso de asignación de estas patentes, y que en estricto derecho quienes incurrían en esta práctica son susceptibles de penalizarlos al tratarse de conductas delictivas. El

prevaricato, en el servicio público es una práctica recurrente y otras más, que podrían encuadrarse en delitos por la acción u omisión de sus actos, y ser sometidos al imperio de la ley.

Ante este escenario se considera apremiante que la norma requiere reforzar los mecanismos de transparencia, y control sobre la facultad del titular del poder ejecutivo en el Estado, para otorgar las patentes notariales.

Es por ello, que propongo a esta Honorable Soberanía la iniciativa en comento, con el objetivo de fortalecer, mejorar y democratizar dicho. Por un lado, garantizar certeza jurídica a todos los aspirantes de que no habrá favoritismos por algún participante y, por el otro, vigorizar el Estado de Derecho en una profesión que es indispensable para la seguridad jurídica y patrimonial de todos los guerrerenses.

La iniciativa con proyecto de decreto se resume en los siguientes puntos:

Primero. Ampliar a sesenta días naturales la fecha de la realización del examen de oposición a partir de que el Gobernador del Estado expida la convocatoria pública cuando exista una vacante o fuera creada una patente de Notaría.

Segundo. El Gobernador, a través de la Secretaría General de Gobierno, estará obligado a publicar en el Periódico Oficial, la página web del Gobierno del Estado y en los principales periódicos de circulación estatal, la lista de aspirantes registrados, lo anterior con la finalidad de que el proceso de elegibilidad sea transparente e imparcial.

Tercero. Garantizar el derecho de cualquier ciudadano a impugnar a cualquier aspirante que integra la lista de aspirantes registrados para obtener la patente de notaría. Es decir, cuando un ciudadano cuente con información veraz y objetiva de que se está violando la Ley o un aspirante no cumple con los requisitos de elegibilidad.

Cuarto. Se incluye la figura jurídica Carta de Ausencia de Conflicto de Interés, la cual deberá ser entregada a la Secretaría General de Gobierno, bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún interés familiar, personal, de negocios, laboral o profesional con el gobernador, titulares de las dependencias y entidades de la administración pública local, el procurador de la entidad o los presidentes municipales del distrito notarial donde se asigne la patente. En caso de existir y comprobarse conflictos de interés los aspirantes deberán renunciar a

su registro y se asentará la excusa en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero y en la página web del gobierno.

Quinto. Evitar que en caso de fallecimiento, renuncia o revocación del titular de la patente, la notaría pueda ser heredada a familiares hasta en cuarto grado. Con ello se busca que todas las patentes sean puestas a concurso por el Gobernador y de esa manera garantizar la igualdad de oportunidades a todos los aspirantes a obtener una patente.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, es que me permito someter a esta Honorable Asamblea la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 52, 57 Y 66 DE LA LEY NÚMERO 971 DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE GUERRERO.

Apreciada diputada presidenta, le solicito amablemente, que mi iniciativa sea publicada en sus términos, en el Diario de los Debates, la Gaceta Parlamentaria, y en las plataformas digitales de este honorable Congreso.

Es cuanto...

¡Muchas gracias!

Versión Íntegra

Diputada Verónica Muñoz Parra Presidenta de la Comisión Permanente de la LXI Legislatura en el Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe, Diputado Antonio Helguera Jiménez, integrante de la LXI Legislatura y perteneciente al Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en estrecha relación con los artículos 23, fracción I, 229 y demás disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa con PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 52, 57 Y 66 DE LA LEY NÚMERO 971 DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE GUERRERO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las notarías públicas cumplen un papel fundamental en la sociedad. Los notarios como profesionales del derecho –sin excepción en las 32 entidades federativas

de la República— se encuentran investidos por la autoridad gubernamental para garantizar certeza legal a diversos actos o hechos jurídicos. Por ejemplo, son los únicos autorizados de dar fe a escrituras públicas, contratos, actas notariales, convenios o conciliaciones entre partes, compraventas, actos extrajudiciales, certificación de estatutos de organizaciones civiles, constitución de sociedades mercantiles, notificaciones, testamentos, herencias, declaraciones unilaterales de voluntad, concursos o sorteos, por mencionar solo algunos documentos legales.

Personas físicas y morales, organizaciones civiles, gremiales, instituciones educativas, entre otros, alguna vez a lo largo de su vida necesitarán de los servicios de un notario público, justamente porque su actuar imparcial e independiente del poder público —además de estar habilitado por las leyes y reglamentos— brindan certeza legal en sus servicios y seguridad jurídica en los actos que promueven los ciudadanos frente a terceros y ante el Estado.

De acuerdo con la Ley 971 del Notariado del Estado de Guerrero, un notario público es:

“... un profesional del derecho investido de fe pública por el Estado, a través del titular del Poder Ejecutivo y que tiene a su cargo recibir, dar forma legal a la voluntad de las personas que ante él acuden y conferir autenticidad y certeza jurídica a los actos y hechos pasados ante su fe, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables, mediante la consignación de los mismos en instrumentos públicos de su autoría, los cuales asienta en el protocolo a su cargo”.

Como lo hemos señalado, el trabajo de las notarías es fundamental para la sociedad, sus servicios de fedatario para asuntos público o privado otorga tranquilidad y certeza jurídica en los asuntos que promueven ante estas instituciones, indistintamente si son personas físicas o morales. Considerando que los documentos jurídicos firmados por un notario público son aceptados, válidos e incuestionables para la realización de cualquier trámite jurídico, administrativo o contencioso. Tienen además, los mismos efectos legales como si los hubiera realizado la autoridad gubernamental, investidos de legalidad y buena fe pública.

En Guerrero existen cerca de 39 notarías, distribuidas en cada una de las regiones, patentes que se han otorgado en términos de las normas jurídicas previstas para estos procesos de asignación por parte del ejecutivo estatal. Hace diez años se publicó la actual Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero, que sustituyó a la Ley del Notariado para el Estado de Guerrero

número 114, publicada en el año de 1965, y que estuvo vigente durante cuarenta y cuatro años regulando la función notarial en Guerrero, que por su prolongado tiempo ya no respondía a la realidad social y las propias necesidades en las transacciones comerciales, mobiliarias e inmobiliarias, razonamiento que hoy motiva para presentar esta iniciativa para darle más transparencia, imparcialidad y certeza a las nuevas notarías públicas que el ejecutivo otorgue, es decir democratizar su asignación.

En la ley actual sobre notariado, se presume que los favorecidos cumplieron con los requisitos establecidos en el Artículo 38 y 53 de la Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero, tales como:

- Ser mexicano y cumplir con una residencia mínima de cinco años en el Estado de Guerrero;
- No pertenecer al estado eclesiástico.
- Ser licenciado en derecho y estar registrado ante la Dirección General de Profesiones de la SEP;
- Tener experiencia como licenciado en derecho trabajando en una notaría;
- Haber cursado la especialización en Derecho Notarial en la UNAM u otra institución de educación superior;
- No estar sujeto a proceso penal o haber sido condenado a más de un año de prisión por delito intencional o patrimonial;
- Contar con alta solvencia moral y profesional demostrando ser un perito en derecho y en la función notarial;
- No ser o haber sido servidor público por designación del Gobernador o elección popular durante los últimos tres años inmediatos anteriores a su solicitud de práctica de examen;
- No ser pariente hasta en cuarto grado en línea recta o transversal del Gobernador del Estado, Secretario de despacho, Procurador General de Justicia del Estado ni de Presidentes Municipales de Cabeceras Distritales de que se trate.
- Presentar su solicitud de aspirante al Gobernador del Estado.
- Registrar su solicitud ante la Secretaría General de Gobierno

- Presentar exámenes de oposición;

La función notarial que se ejerce por profesionales del derecho en el Estado de Guerrero, en cada uno de los Distritos Notariales, reiteramos, es necesario democratizar el proceso para otorgar las patentes notariales, con ello la sociedad tendrá más confianza y certeza en solicitar sus servicios.

Con la propuesta que se hace en esta iniciativa es evitar la desconfianza en la sociedad y entre los interesados en obtener las referidas patentes. Sucede que cuando el Ejecutivo del estado en uso de sus facultad las otorga, se tiene la percepción que existe tráfico de influencias, lo que se pudiera presumir como acto de corrupción, ante la idea de la costumbre de otorgarse a personas con cierta relación familiar, compadrazgos, de negocios, de trabajo, político, entre otras consideraciones, con el gobernante en turno o con algunos de sus colaboradores. En los medios de comunicación se han denunciado que los procesos de los concursos de otorgamiento son inducidos con la consigna de favorecer a ciertas personas.

Si bien existen controles establecidos en la ley vigente sobre el notariado, para garantizar la imparcialidad en el proceso de designación de vacantes y nuevas patentes de notaría, también es cierto que son rebasados por la discrecionalidad, al grado de que pueden nombrar a cualquier persona que goce de la confianza, la amistad o la venia de los gobernantes en turno, incluyendo al propio gobernador o sus colaboradores.

Al inicio de cada sexenio, en el transcurso o en el ocaso del mismo, es común observar que de manera discrecional se entreguen un número considerable de patentes de notaría –algunas veces sin los estudios técnicos de su viabilidad o necesidad geográfica–, lo que genera dentro de la sociedad una gran suspicacia sobre la imparcialidad del proceso o el apego a las normas legales vigentes. Más aún, cuando se entregan a ciudadanos que mantienen una relación consanguínea, laboral, de negocios, profesional o simplemente de amistad con la clase política gobernante.

La propia Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero y las autoridades encargadas de vigilar y cumplir su observancia, hasta ahora parecieran ser incapaces u omisas para garantizar la imparcialidad en el proceso de asignación de las patentes, y que en estricto derecho quienes incurren en esta práctica son susceptibles de penalizarlos al tratarse de conductas delictivas, incurriendo en prevaricato y otros más que podrían encuadrarse en delitos por la acción u omisión de sus actos, pudiendo ser sometidos al imperio de la ley.

En esta iniciativa de alguna manera se atiende el relamo de agrupaciones de profesionistas del derecho sobre la exigencia legítima, de transparentar el proceso de selección para la asignación de Notarías, por lo que se considera apremiante que la norma requiere reforzar los mecanismos de transparencia y control sobre la facultad del titular del poder ejecutivo en el Estado para otorgar las patentes notariales.

Es por ello, que propongo a esta Honorable Soberanía reformar la Ley 971 del Notariado del Estado de Guerrero, con el objetivo de fortalecer, mejorar y democratizar el proceso que otorga las patentes de notaría. Por un lado, garantizar certeza jurídica a todos los aspirantes de que no habrá favoritismos por algún participante y, por el otro, vigorizar el Estado de Derecho en una profesión que es indispensable para la seguridad jurídica y patrimonial de todos los guerrerenses.

La iniciativa con proyecto de decreto se resume en los siguientes puntos:

Primero. Ampliar a sesenta días naturales la fecha de la realización del examen de oposición a partir de que el Gobernador del Estado expida la convocatoria pública cuando exista una vacante o fuera creada una patente de Notaría, con la finalidad de que todos los aspirantes tengan el tiempo suficiente para prepararse teórica y prácticamente, pero también para que pueda reunir todos los requisitos que establece la Ley. De esta manera se evita que el Gobernador caiga en la tentación de dar un albalzo legal para beneficiar a un determinado aspirante.

Segundo. El Gobernador, a través de la Secretaría General de Gobierno, estará obligada a publicar en el Periódico Oficial, la página web del Gobierno del Estado y en los principales periódicos de circulación estatal, la lista de aspirantes registrados, lo anterior con la finalidad de que el proceso de elegibilidad sea transparente, imparcial y cualquier ciudadano pueda constatar que en efecto se está cumpliendo con la aplicación de la Ley.

Tercero. Garantizar el derecho de cualquier ciudadano a impugnar a cualquier aspirante que integra la lista de aspirantes registrados para obtener la patente de notaría. Es decir, cuando un ciudadano cuente con información veraz y objetiva de que se está violando la Ley o un aspirante no cumple con los requisitos de elegibilidad podrá solicitar la anulación de su registro y la autoridad estará obligada a investigar para emitir una resolución, sea a favor o en contra, dependiendo de las pruebas. Lo que se busca es dar poder a la sociedad para acompañar y vigilar que el procedimiento sea transparente y apegado a derecho.

Cuarto. Se incluye la figura jurídica Carta de Ausencia de Conflicto de Interés, la cual deberá ser entregada a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún interés familiar, personal, de negocios, laboral o profesional con el gobernador, titulares de las dependencias y entidades de la administración pública local, el procurador de la entidad o los presidentes municipales del distrito notarial donde se asigne la patente. En caso de existir y comprobarse conflictos de interés los aspirantes deberán renunciar a su registro y se asentará la excusa en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero y en la página web del gobierno, con el objetivo de garantizar la máxima publicidad del proceso y evitar potenciales irregularidades.

Quinto. Evitar que en caso de fallecimiento, renuncia o revocación del titular de la patente, la notaría pueda ser heredada a familiares hasta en cuarto grado. Con ello se busca que todas las patentes sean puestas a concurso por el Gobernador y de esa manera garantizar la igualdad de oportunidades a todos los aspirantes a obtener una patente, pero sobre todo, acabar con las prácticas de privilegio y favoritismo.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, es que me permito someter a esta Honorable Asamblea la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 52, 57 Y 66 DE LA LEY NÚMERO 971 DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE GUERRERO,

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 52, 57 y 66 a la Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 52.- Cuando estuviere vacante una notaría o fuere creada una nueva, el Gobernador del Estado, según las necesidades económicas y sociales del Distrito Notarial correspondiente, publicará durante los 5 días hábiles siguientes un anuncio por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal de internet del Gobierno del Estado y en los principales Periódicos de circulación estatal, convocando a los aspirantes al ejercicio del notariado que pretendan obtener por oposición la patente de Notario, con una anticipación no menor a 60 días naturales a la fecha a realizarse los exámenes.

En el plazo de treinta días naturales contados desde la fecha en que se publique el anuncio en el Periódico Oficial, los aspirantes al ejercicio del notariado, acudirán a la Secretaría General de Gobierno, solicitando ser admitidos a la oposición y la Dirección anotará en cada

solicitud la fecha y hora en que fuere presentada. El solicitante deberá acompañar los documentos necesarios que señala la presente Ley. La Dirección entregará la constancia de registro a cada uno de los aspirantes.

Concluido el plazo de recepción de solicitudes, la Dirección dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión del registro de solicitudes, publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal de internet del Gobierno del Estado y en los principales Periódicos de circulación estatal, la lista definitiva de aspirantes que hayan cumplido, sin excepción, los requisitos exigidos en esta Ley, para presentar el examen de oposición la patente de Notario.

La lista de aspirantes registrados podrá ser impugnada por cualquier ciudadano ante la Dirección, siempre y cuando logre acreditar tener algún interés jurídico dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de su fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado, acompañado de las pruebas documentales que estimen pertinentes. Para tales efectos la Dirección, en coordinación con el Archivo General de Notarías y el Colegio de Notarios, resolverá lo conducente en un plazo no mayor a cinco días hábiles, previa audiencia con los interesados.

Para garantizar un ejercicio con estricto apego a la norma jurídica, probidad, profesionalismo e imparcialidad en el proceso de asignación de las vacantes o de nueva creación de Notarías, los aspirantes a la Patente deberán entregar a la Dirección una Carta de Ausencia de Conflicto de Interés en donde manifieste no tener ningún interés personal familiar en línea recta ascendente y descendente hasta cuarto grado, profesional, laboral o de negocios con el Gobernador del Estado o servidores públicos titulares de las dependencias o entidades de la administración pública estatal, el Procurador General de Justicia del Estado ni de presidentes municipales de las cabeceras Distritales de que se trate. La Carta deberá ser publicada en un plazo no mayor a cinco días en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero y en el portal de Internet del Gobierno del Estado.

En caso de que durante el desarrollo del procedimiento para obtener por oposición de patente de Notario, si al solicitante se le llegase a acreditar conflictos de interés deberá de excusarse a seguir participando y de inmediato deberá informar por escrito a la Dirección la justificación de su abstención, la cual deberá ser publicada en un plazo no mayor a cinco días en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero y en el portal de Internet del Gobierno del Estado. A solicitud de cualquier ciudadano, la Dirección podrá iniciar investigaciones de

conflicto de interés en contra de los aspirantes a obtener la patente de Notaría en un plazo no mayor a diez días contados a partir de presentada la querrela y resolverá lo conducente en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

El Gobernador del Estado bajo ninguna circunstancia podrá otorgar las patentes de Notaría a parientes consanguíneos en línea recta ascendente y descendente hasta el cuarto grado, cuando los titulares de las mismas hayan fallecido, renunciado, suspendido indefinidamente o se les haya revocado la patente en los términos señalados en la Ley. En cualquiera de las circunstancias antes señaladas el Gobernador del Estado deberá expedirla Convocatoria correspondiente para cubrir la vacante de la patente de Notaría.

ARTÍCULO 57.- Son impedimentos para ingresar al notariado:

I. Haber sido condenado a más de un año de prisión por delito intencional;

II. Haber sido declarado en quiebra, sin haber sido rehabilitado;

III. Haber sido declarado sujeto a concurso y no haber obtenido la declaratoria de inculpable;

IV. Ser servidor público municipal, estatal o federal, un año previo a la realización del examen para obtener Patente de Notario;

V. Comprobarse conflictos de interés al momento del registro para obtener por examen oposición la patente de Notario

ARTÍCULO 66.- En los casos de muerte o renuncia del titular de la Notaría o revocación definitiva de la patente de Notario, el sello de autorizar deberá entregarse a la Dirección para proceder a su inutilización, levantándose el acta correspondiente, que firmarán el titular de la Dirección, un Notario designado por el Consejo de Notarios y en su caso, el albacea de la sucesión. El albacea de la sucesión no podrá ser en ningún caso parientes en línea recta ascendente y descendente hasta el cuarto grado del titular de la Notaría, en los casos señalados.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo. Remítase este Decreto al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero para los efectos legales conducentes.

Tercero. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

Quinto. Publíquese para su conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal web del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación.

Dado en Chilpancingo, Guerrero, sede del H. Congreso del Estado de Guerrero, a los 07 días del mes de agosto de 2019.

Atentamente
Diputado Antonio Helguera Jiménez, Grupo Parlamentario de Morena.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, y 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, hasta por un tiempo de 10 minutos.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Buenas tardes.

Con el permiso de la diputada presidenta.

Compañeras diputadas, diputados, amigas, amigos de la Prensa.

Saludo también a compañeras de diferentes Organizaciones, activistas feministas.

Quiero compartirles como integrante del Grupo Parlamentario de Morena con las facultades que nos confiere la constitución del estado y la ley orgánica que nos rige, presento a esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 332 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 231, solicitando a la Mesa Directiva se agregue de manera íntegra al Diario de los Debates.

Si planificar es sinónimo de conducir conscientemente, entonces no existe alternativa a la planificación. O

planificamos o somos esclavos de la circunstancia. Negar la planificación es negar la posibilidad de elegir el futuro, es aceptarlo como sea. Si el hombre, un gobierno o una institución renuncian a conducir y se dejan conducir, renuncian a arrastrar y son arrastrados por los hechos, entonces renuncian a la principal libertad humana.

La planeación es una actividad vital desarrollada por el ser humano, que implementa su capacidad creadora y transformadora, hace uso de su inteligencia para superar el presente y construir un futuro mejor. Este proceso es la expresión viva de la naturaleza pionera y constructora de la especie humana, a través de la canalización de sueños y energías en función de un mejor mañana, edificado hoy.

Para los teóricos, (Miklos y Tello, 1994:56), concibieron la planeación como del porvenir al presente, rebasando la proyección exclusiva de tendencias, para diseñar y construir alternativas que permitan un acercamiento progresivo al futuro deseado.

En este sentido la Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, señala en su artículo 61, fracción XXX, que son atribuciones del Congreso del Estado:

Aprobar el Plan Estatal de Desarrollo y supervisar y dar seguimiento continuo, a través de las comisiones competentes, al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en aquél.

En este contexto, el artículo 44 fracción I, de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, contempla que:

El Plan Estatal de Desarrollo, que debe ser sometido por el Gobierno al Congreso del Estado durante los seis meses siguientes a la iniciación del periodo gubernamental del Poder Ejecutivo Estatal.

El Congreso del Estado, en un plazo que no exceda de treinta días a partir de su recepción, aprobará y remitirá el Plan Estatal de Desarrollo al ejecutivo Estatal, a fin de que se le otorgue vigencia, ordene su publicación y proceda a su ejecución.

La misma Ley de Planeación mencionada con antelación, señala:

Que es indispensable participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal de desarrollo.

Asimismo las organizaciones de obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales y otras agrupaciones sociales, los partidos, sindicatos o asociaciones políticas, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática.

Por su parte, la Ley Número del Poder Legislativo vigente en su artículo 332 señala que el análisis y la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo se sujetarán al siguiente procedimiento:

I. Recibido el Plan Estatal de Desarrollo en el Congreso del Estado, se hará del conocimiento del Pleno, y se turnará a la Comisión Especial que para el efecto se designe en la misma sesión, la que deberá presentar el dictamen respectivo de manera oportuna para que la aprobación del Congreso del Estado se efectúe dentro del plazo previsto en esta Ley. El Presidente tomará las medidas adecuadas para el estricto cumplimiento de esta disposición;

II. La Comisión Especial para el análisis y emisión del dictamen para la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo, estará integrada por quince Diputados que serán designados por insaculación; el primer insaculado será el Presidente y el último, será el Secretario;

III. Designada la Comisión Especial para el análisis y emisión del dictamen, realizará los estudios que requiera y considere pertinentes, a fin de lograr un examen exhaustivo del Plan Estatal de Desarrollo, el cual deberá sujetarse a los lineamientos establecidos en la Ley de Planeación para el Estado de Guerrero.

La presente iniciativa consiste en reformar la fracción III del artículo 332 de la Ley Orgánica Número 231 del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el cual, la Comisión Especial para el análisis y emisión del dictamen para la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo, tendrá como objetivo convocar y llevar a cabo foros de consulta pública en temas específicos como especializados, para conocer las observaciones de la ciudadanía, de organismos de la sociedad civil y de especialistas, que permita mejorar y enriquecer el PED.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se permita la discusión y aprobación en su caso, por parte del Pleno de Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 332 de la Ley Orgánica Número 231.

Es cuanto, presidenta diputada.

Versión Íntegra

Asunto: Iniciativa de Decreto

Ciudadana Diputada María Verónica Muñoz Parra Presidenta de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Diputada Norma Otilia Hernández Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Regeneración Nacional (MORENA) de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, en relación con los artículos 23 fracción I y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la iniciativa de DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 332 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 231, CONFORME A LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si planificar es sinónimo de conducir conscientemente, entonces no existe alternativa a la planificación. O planificamos o somos esclavos de la circunstancia. Negar la planificación es negar la posibilidad de elegir el futuro, es aceptarlo como sea. Si el hombre, un gobierno o una institución renuncian a conducir y se dejan conducir, renuncian a arrastrar y son arrastrados por los hechos, entonces renuncian a la principal libertad humana, que es intentar decidir por nosotros y para nosotros a donde queremos llegar y cómo luchar para alcanzar esos objetivos. La planificación es así una herramienta de las luchas permanentes que tiene el hombre desde los albores de la humanidad para conquistar grados conscientes de libertad. (Matus, 1987: 22-23).

La planeación es una actividad vital desarrollada por el ser humano, que implementa su capacidad creadora y transformadora, hace uso de su inteligencia para superar el presente y construir un futuro mejor. Este proceso es la expresión viva de la naturaleza pionera y constructora de la especie humana, a través de la canalización de sueños y energías en función de un mejor mañana, edificado hoy.

Para los teóricos, (Miklos y Tello, 1994:56), concibieron la planeación como una acto imaginativo y de creación; luego, una toma de conciencia y una reflexión sobre el contexto actual; y por último, un proceso de articulación y convergencia de las expectativas, deseos, intereses y capacidad de la sociedad para alcanzar ese porvenir deseable. Es decir, viene del porvenir al presente, rebasando la proyección exclusiva de tendencias, para diseñar y construir alternativas que permitan un acercamiento progresivo al futuro deseado.

La Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, señala en su artículo 61, fracción XXX, que son atribuciones del Congreso del Estado:

Aprobar el Plan Estatal de Desarrollo y supervisar y dar seguimiento continuo, a través de las comisiones competentes, al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en aquél.

En esta tesis, el artículo 44 fracción I, de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, contempla que:

Para las actividades estatales de planeación se prevé un proceso que lo constituyan cinco etapas fundamentales: formulación y aprobación, instrumentación, ejecución, control y evaluación. En todas ellas se vigilará la promoción del desarrollo sustentable con perspectiva de género:

De formulación y aprobación, la elaboración del proyecto del Plan Estatal de Desarrollo, que debe ser sometido por el Gobierno al Congreso del Estado durante los seis meses siguientes a la iniciación del periodo gubernamental, se podrá adelantar conforme a las disposiciones siguientes.

Una vez que sea electo el Gobernador o Gobernadora del Estado, todas las dependencias de la administración y en particular, las autoridades de planeación, le prestarán el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesaria para adelantar las gestiones que permitan iniciar la formulación del plan de desarrollo.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado coordinará las actividades de Planeación. Las autoridades estatales de planeación garantizarán la participación activa de los municipios en el proceso de elaboración del plan.

El Congreso del Estado, en un plazo que no exceda de treinta días a partir de su recepción, aprobará y remitirá el Plan Estatal de Desarrollo al ejecutivo Estatal, a fin de

que se le otorgue vigencia, ordene su publicación y proceda a su ejecución.

La misma Ley de Planeación mencionada con antelación, señala en sus artículos:

46.-Dentro de los Sistemas Estatales y Municipales de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.

47.-Las organizaciones de obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales y otras agrupaciones sociales, los partidos, sindicatos o asociaciones políticas con registro, así como las ciudadanas y ciudadanos en general, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática, a través de los foros de consulta popular que sean convocados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y los Comités Municipales. En los mismos foros participarán los legisladores y legisladoras federales y locales.

En el mismo sentido, la ciudadanía tendrá el derecho de enviar, en cualquier momento, al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, así como a los Comités municipales, propuestas para que se incluyan en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Estatal y/o los Bancos Municipales. Los programas y proyectos que se presenten con base en el respectivo banco de proyectos tendrán prioridad en la elaboración de los Programas Operativos Anuales y el Presupuesto de Egresos del Estado y los presupuestos municipales.

Por su parte, la Ley Número 231 del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, en su artículo 332 señala que el análisis y la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo se sujetarán al siguiente procedimiento:

I. Recibido el Plan Estatal de Desarrollo en el Congreso del Estado, se hará del conocimiento del Pleno, y se turnará a la Comisión Especial que para el efecto se designe en la misma sesión, la que deberá presentar el dictamen respectivo de manera oportuna para que la aprobación del Congreso del Estado se efectúe dentro del plazo previsto en esta Ley. El Presidente tomará las medidas adecuadas para el estricto cumplimiento de esta disposición;

II. La Comisión Especial para el análisis y emisión del dictamen para la aprobación del Plan Estatal de

Desarrollo, estará integrada por quince Diputados que serán designados por insaculación; el primer insaculado será el Presidente y el último, será el Secretario;

III. Designada la Comisión Especial para el análisis y emisión del dictamen, realizará los estudios que requiera y considere pertinentes, a fin de lograr un examen exhaustivo del Plan Estatal de Desarrollo, el cual deberá sujetarse a los lineamientos establecidos en la Ley de Planeación para el Estado de Guerrero.

La presente iniciativa consiste en reformar la fracción III del artículo 332 de la Ley Orgánica Número 231 del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el cual, la Comisión Especial para el análisis y emisión del dictamen para la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo, tendrá como objetivo convocar y llevar a cabo foros de consulta pública en temas específicos como especializados, para conocer las observaciones de la ciudadanía, de organismos de la sociedad civil y de especialistas, que permita mejorar y enriquecer el PED.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se permita la discusión y aprobación en su caso, por parte del Pleno de Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, la iniciativa con Proyecto de DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 332 DE LA LEY ORGANICA NÚMERO 231 DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, conforme al siguiente cuadro comparativo:

LEY ORGANICA NÚMERO 231 DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO (VIGENTE)	LEY ORGANICA NÚMERO 231 DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO (PROPUESTA)
ARTÍCULO 332. El análisis y la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo se sujetarán al siguiente procedimiento:	ARTÍCULO 332. El análisis y la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo se sujetarán al siguiente procedimiento:
I a II...	I a II...
III. Designada la Comisión Especial para el análisis y emisión del dictamen, realizará los estudios que requiera y considere pertinentes, a fin de lograr un examen exhaustivo del Plan Estatal de Desarrollo, el cual deberá sujetarse a los lineamientos establecidos en la Ley de Planeación para el Estado de Guerrero.	III. Designada la Comisión Especial para el análisis y emisión del dictamen, realizará los estudios que requiera y considere pertinentes, a fin de lograr un examen exhaustivo del Plan Estatal de Desarrollo, el cual deberá sujetarse a los lineamientos establecidos en la Ley de Planeación para el Estado de Guerrero.
Para el logro de este objetivo,	Para el logro de este objetivo,

<p>la Comisión Especial podrá solicitar, a través de su Presidente, la información que requiera a las dependencias de la administración pública estatal y, en su caso, invitar a reuniones de trabajo a los servidores públicos para que expongan los planes y programas de sus respectivas competencias que coadyuve a enriquecer el criterio de los Diputados y conduzca al consenso y fortalecimiento de las decisiones de modificación que, en su caso, se produzcan al Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>IV...</p>	<p>la Comisión Especial podrá solicitar, a través de su Presidente, la información que requiera a las dependencias de la administración pública estatal y, en su caso, invitar a reuniones de trabajo a los servidores públicos para que expongan los planes y programas de sus respectivas competencias, además podrán convocar y llevar a cabo foros de consulta pública en esta materia, tanto temáticos como especializados, para conocer las observaciones de la ciudadanía, de organismos de la sociedad y de especialistas, que coadyuve a enriquecer el criterio de los Diputados y conduzca al consenso y fortalecimiento de las decisiones de modificación que, en su caso, se produzcan al Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>IV...</p>
--	--

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 332 DE LA LEY NÚMERO 231 DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la fracción III del artículo 332 de la Ley Número 231.

ARTÍCULO 332. El análisis y la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo se sujetarán al siguiente procedimiento:

I a II...

III. Designada la Comisión Especial para el análisis y emisión del dictamen, realizará los estudios que requiera y considere pertinentes, a fin de lograr un examen exhaustivo del Plan Estatal de Desarrollo, el cual deberá sujetarse a los lineamientos establecidos en la Ley de Planeación para el Estado de Guerrero.

Para el logro de este objetivo, la Comisión Especial podrá solicitar, a través de su Presidente, la información que requiera a las dependencias de la administración pública estatal y, en su caso, invitar a reuniones de trabajo a los servidores públicos para que expongan los planes y programas de sus respectivas competencias, además podrán convocar y llevar a cabo foros de consulta pública en esta materia, tanto temáticos como especializados, para conocer las observaciones de la

ciudadanía, de organismos de la sociedad y de especialistas, que coadyuve a enriquecer el criterio de los Diputados y conduzca al consenso y fortalecimiento de las decisiones de modificación que, en su caso, se produzcan al Plan Estatal de Desarrollo.

IV...

TRANSITORIOS

Primero.-El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.-Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 5 de agosto de 2019.

Atentamente

Diputada Norma Otilia Hernández Martínez.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Proyectos y Proposiciones de Acuerdos incisos “a” y “b” esta Presidencia hace mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus Correos Electrónicos el día 05 de agosto del año en curso, por lo que esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente, para que solo se de lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios de los dictámenes enlistados en los incisos ya citados.

Lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de esta Presidencia.

En razón de lo anteriormente aprobado y continuando con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, inciso "a" solicito a la diputada secretaria Aracely Alheli Alvarado González, de lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina como asunto total y definitivamente concluido de los turnos de laudos laborales presentados al Pleno y remitidos para al atención en las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, por el OPD Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, al no contarse con un expediente técnico administrativo de respaldo a la petición entre otros asuntos.

Adelante diputada secretaria.

La secretaria Aracely Alheli Alvarado González:

Con gusto, presidenta.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL QUE SE DETERMINA COMO ASUNTO DE TOTAL Y DEFINIDA CONCLUSIÓN AL NO EXISTIR MATERIA ALGUNA EN LOS TEMAS TRATADOS Y EL DESAHOGO ADMINISTRATIVO DE 15 TURNOS REMITIDOS A LAS COMISIONES UNIDAS POR EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Primero.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina como asunto de total y definida conclusión de los turnos de laudos laborales presentados al Pleno y remitidos para la atención en las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública por el OPD Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero (COBACH), al no contarse con un expediente técnico administrativo de respaldo a la petición

ARTICULO SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina como asuntos de total y definida conclusión de los turnos presentados al Pleno y remitidos para su atención a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de:

- La propuesta de ratificación del Presupuesto 2019 formulada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC);

- Del Comité de Trabajadores del Instituto Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG) solicitantes de recursos para que el IEEJAG cubriera las cuotas del ISSSTE y FOVISSSTE y que sea reconocida la antigüedad laboral, así como la homologación de salarios y prestaciones;

- Se tomó conocimiento del escrito remitido por la Diputada Celeste Gómez Fregoso y Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el cual remiten copia de la Iniciativa de Decreto a efecto de reformar el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, solicitando su adhesión al mismo.

- Se tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, donde se formula un exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Secretaría de Gobernación para que realice un estudio de fondo que valide mayores recursos para los municipios en materia de la prevención del delito por lo que es necesario que se considere en el análisis y discusión del próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, un incremento sustancial al financiamiento del Programa Nacional de Prevención el Delito.

- El Acuerdo Parlamentario presentado por la Junta de Coordinación Política por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda dar certeza a la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio Fiscal 2019, considerando las asignaciones finales aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 que sea aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

ARTICULO TERCERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina como asuntos de total y definida conclusión de los turnos presentados al Pleno

y remitidos para su atención a las Comisiones de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Presupuesto y Cuenta Pública de:

- Se tomó conocimiento y se analizó la Proposición de Acuerdo Parlamentario propuesto por el Diputado Omar Jalil Flores Majul, con el tema del subsidio al Programa Estatal de Fertilizante Gratuito.

- Se tomó conocimiento y se analizó la Proposición con punto de Acuerdo Parlamentario, suscrito por el Diputado Héctor Ocampo Arcos para formular un atento y respetuoso exhorto al Dr. Víctor Manuel Villalobos Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural (SADER)....a efecto de que se reconsidere el presupuesto federal de 650 millones de pesos destinado para el Programa Piloto de Fertilizante Gratuito y que dará inicio en Ciudad Altamirano Guerrero y se reprogramme en su caso, derivado de las consideraciones expuestas en la Proposición, el monto de 1,387 millones de pesos, que permitan dar una total cobertura del otorgamiento de este insumo y en consecuencia el abasto suficiente y oportuno de fertilizante a los productores del estado atendiendo las recomendaciones que el INIFAP ha hecho para los cultivos de maíz y frijol y para los suelos del estado de Guerrero.

Asimismo el exhorto plantea de manera respetuosa para que en la instrumentación de este programa, se considere la opinión del gobierno del estado a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado (SAGADEGRO), así como de los 81 Ayuntamientos por su responsabilidad directa en la atención del sector agropecuario, con el único propósito de que en la operación de la logística se logre una eficiente distribución y se pueda contar con un padrón depurado y confiable de productores, e impedir posible conflictos sociales que afecten la gobernabilidad de la entidad.

ARTICULO CUARTO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina como asuntos de total y definida conclusión de los turnos presentados al Pleno y remitidos para su atención a las Comisiones de Educación Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública de:

- Se tomó conocimiento del escrito remitido por el Doctor Javier Saldaña Almazán, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, por medio del cual remite el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

- Se tomó conocimiento y se analizó el escrito sin número suscrito por el Licenciado Fernando Díaz

Ángeles, Presidente de la “Agrupación de Padres y Tutores por la Educación, Colectivo Político Ciudadano”, con el que solicita un monto presupuestario para llevar a cabo el “Programa específico para empoderar físicamente a las alumnas de cuarto de primaria a tercero de secundaria a través de la rutina de ejercicios y defensa personal estilo Ease Surrender” y complementariamente fortalecer las áreas de matemáticas (aritmética y álgebra) así como la atención, asistencia e información a padres de familia en asuntos de educación.

- Se realizó un análisis de congruencia presupuestal del escrito del Licenciado Cesar González Guerrero, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (CONALEP) por el que solicita apoyo extraordinario o una ampliación del presupuesto de egresos e ingresos autorizados al CONALEP

- Se realizó un análisis de congruencia presupuestal del escrito de los C. Jerónimo Aguilar Rabadan y Cesar Gustavo Bello Sánchez, Director y Subdirector de la Escuela Secundaria “Raymundo Abarca Alarcón” con el que solicitan apoyo para la asignación de un techo presupuestal para la rehabilitación de los espacios del auditorio, cerco perimetral e instalaciones eléctricas y de aire acondicionado de dicha secundaria, además de la adquisición de un autobús escolar.

- Se analizó y se consignó conocimiento de los de la Sección 14 de la Secretaría de Jubilados y Pensionados de la Sección XIV del SNTE y de CETEG, y el Asesor Técnico de Jubilados del SNTE y Coordinador Movimiento Jubilados 2016, donde solicitan intervención para que se logre la restitución de los 50 días que perdieron al jubilarse, asimismo se realice un exhorto al Congreso de la Unión para que se asigne en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, un recurso exprofeso para la gratificación de 10 días por año.

- Se consignó conocimiento de la propuesta de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Guerrero y Municipios AC del ISSSPEG, por el cual solicitan la intervención de esta Soberanía Popular para que se adicione una partida de 250 millones al Presupuesto de Egresos del Estado ejercicio 2019, para cubrir el pago de aguinaldo a los jubilados y pensionados.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente consignadas en el análisis de los turnos recibidos las Diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas señaladas han dictaminado y decidido lo

anterior de conformidad a los artículos 61 fracción I y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 248, 256, 258, 260, 261 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 23, de igual forma considerando el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, y publicado en la Gaceta Parlamentaria número 5186-A (Decreto) y 5186-B (Anexos), y posteriormente fue publicado el Decreto correspondiente en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre del 2018, además del Dictamen con proyecto de Decreto número 182 por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio Fiscal del 2019.

ARTÍCULO QUINTO. Por lo anteriormente expuesto y lo acordado y fundado en el Acta de la reunión celebrada el 27 de marzo del presente año las Comisiones Unidas de Hacienda, Desarrollo Agropecuario y Pesquero, Educación Ciencia y Tecnología acuerdan solicitar el registro de los 15 turnos como asunto de total y definida conclusión, por los razonamientos vertidos anteriormente, comuníquese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para los efectos conducente.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la aprobación del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Artículo Segundo. Remítase al Titular del Poder Ejecutivo y directivos de las instancias estatales señaladas en el presente dictamen para su conocimiento.

Artículo Tercero. Remítase a los directivos y representantes de las instancias, asociaciones descritas en el presente dictamen y de manera amplia a la opinión pública del estado de Guerrero.

Artículo Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo a los cinco días del mes de abril del 2019.

Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Rúbrica.

Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apatiga, Presidenta de la Comisión de Hacienda. Rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con base en las atribuciones que le confieren los artículos 174 fracción II, XIII y XIV, 175 y 176, 195 fracciones III, V, XVII y XXI, 196, 248, 254, 256, 312 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos fueron turnados para su estudio y análisis diversas solicitudes de ampliación presupuestal de toma de conocimiento de exhorto y de información relativa al régimen interior del Congreso formuladas por funcionarios, un consejero presidente, diputados y Grupos Parlamentarios, a fin de emitir el presente dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario correspondiente, en razón de la siguiente:

I. Metodología de Trabajo

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asumiendo la coordinación delegada por el Pleno en la elaboración del Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario, conforme a lo establecido en el artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, luego del consenso con las Comisiones señaladas, determinaron para su emisión un formato donde:

Para el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario, sobre las solicitudes, exhortos y demás temas se determinó su acumulación, y realizar un solo proyecto de dictamen de la totalidad de los turnos que se analizaron y que para los efectos legales conducentes, se somete al Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero

En el apartado de “Antecedentes Generales”, se hace referencia de manera resumida de cada solicitud que fue turnada por el Pleno de esta Soberanía a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de manera complementaria a las Comisiones de Hacienda, Desarrollo Agropecuario, Educación Ciencia y Tecnología, y en un caso específico a la de Salud

En el apartado de “Consideraciones”, a efecto de clarificar y ordenar el sentido de las solicitudes presentadas por las instancias, personas y grupos parlamentarios peticionarias, los integrantes de las Comisiones Unidas señaladas, reunidos en la sala de juntas del primer piso de las instalaciones del H.

Congreso del Estado consideramos pertinente dividir su estudio conforme al método siguiente:

1. La descripción y análisis de manera individual de los turnos remitidos por tema, naturaleza y sentido de su petición.

2. Posterior al análisis de todos y cada uno de ellos se presentan en un solo proyecto de acuerdo parlamentario, luego de establecer la esfera de competencias y la división de poderes que les corresponden a las instancias del Ejecutivo Estatal en el tema de solicitudes de partidas presupuestales especiales para laudos laborales, a la representación de un Grupo Parlamentario del Congreso de Guerrero que promovió un exhorto al ejecutivo federal, la toma de conocimiento de información proveniente del Congreso Estatal de Guanajuato, de Acuerdos Parlamentarios promovidos por diputados, a la propuesta de directivos de gremios sindicales ligados al gobierno estatal y de una Asociación Civil, así como

una medida relativa al régimen interno de nuestro Congreso.

3. Con el levantamiento del Acta de la Reunión se especifica el contenido y alcance de cada turno específico por Comisión a efecto de puntualizar ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios el descargo administrativo correspondiente, respaldo que se describe en el acta de la reunión del 23 de marzo pasado.

II. Antecedentes Generales.

De conformidad al artículo 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guerrero número 231, se proveyeron elementos para emitir el presente Dictamen, la relación siguiente identifica cada uno de los turnos

Resumen en la Identificación de Turnos recibidos y por analizar en Comisiones Unidas.

Solicitante.	Turno Oficial	Fecha del Turno Comisión	Tipo de solicitud	Monto Solicitado (Pesos)
Comisión de Presupuesto y Cuenta Publica				
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC) 1/	LXII/1ER/SSP/DPL/0023/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00554/2018	23-10-2018 04-12-2018	Petición de Recursos Adicionales Alcance	507,244,773.24
Diputados Celeste Gómez Fregoso y Víctor Manuel Zanella Huerta, Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato	LXII/1ER/SSP/DPL/00366/2018,	15-nov.2018	Remiten copia Decreto que reforma el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Solicitando su adhesión al mismo.	NA
Junta de Coordinación Política al Congreso del estado de Guerrero	LXII/1ER/SSP/DPL/00421/2018	15-Nov-2018	Certeza a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero 2019, alineados con las asignaciones finales del PEF 2019 por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	NA

1/ Propiamente es una cantidad no sumable dado que se planteó como una propuesta de proyecto de Presupuesto que en su momento se determinó su monto

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática PRD	LXII/1ER/SSP/DPL/00609/2018	11-Dic.2018	Exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y a la SEGOB para que realice un estudio que valide mayores recursos para los municipios por lo que es necesario que se considere en el PEF 2019 un incremento al fondo Programa Nacional de Prevención el Delito	NA
Pedro Flores Nicolás y Guillermo Mandujano Secretario e Integrante, del Comité de Trabajadores del Instituto Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG)	LXII/1ER/SSP/DPL/00636/2018	13-Dic-2018	Se autoricen al IEEJAG recursos para cubrir cuotas del ISSSTE y FOVISSSTE y que sea reconocida la antigüedad laboral, así como la homologación de salarios y prestaciones.	ND
Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda				
Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero. COBACH 1/	LXII/1ER/SSP/DPL/00354/2018. Oficio DG-1287/2018	13 -11-2018	Partida Presupuestal para Laudos Laborales	20,000,000.00
	LXII/1ER/SSP/DPL/00842/2019	21-12-2018		166,127,255.33
	Alcance al LXII/1ER/SSP/DPL/00354/2018	15-01-2019		186,127,255.33
Comisiones Unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Presupuesto y Cuenta Pública				
Diputado Omar Jalil Flores Majul Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero	LXII/1ER/SSP/DPL/00254/2018	23-Oct-2018	Programa Estatal de Subsidio al Fertilizante	1 300,000,000.00
	HCE/LXII/1ER/STCDAP/025/2018	18-Dic-2018	Remite Anteproyecto de Esquema Financiero reprogramación de 1300 mdp para el Programa de Fertilizante	
Diputado Hector Ocampo Arcos	LXII/1ER/SSP/DPL/00853/2018	15-enero-2019	Acuerdo Parlamentario Exhorto al Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula para reconsiderar el presupuesto 2019 para el Programa Estatal de Fertilizante Gratuito.	NA
Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública				
Dr. Javier Saldaña Almazán UAGro	LXII/1ER/SSP/DPL/00174 y 00175 /2018	11-Oct-2018	Remite Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 UAGro. Monto del presupuesto	NA

Fernando Díaz Ángeles "Agrupación de Padres y Tutores por la Educación, Colectivo Político Ciudadano	LXII/1ER/SSP/DPL/00243 y 00244 /2018	23-Oct-2018	"Programa específico para empoderar físicamente a las alumnas de cuarto de primaria a tercero de secundaria a través de la rutina de ejercicios y defensa personal estilo Ease Surrender	NA
Licenciado Cesar González Guerrero CONALEP	LXII/1ER/SSP/DPL/00318 y 00317/2018	23-Oct-2018	Ampliación Presupuestal Para laudos laborales	45'000,000.00
Jerónimo Aguilar Rabadán y Cesar Gustavo Bello Sánchez, Director y Subdirector de la Escuela Secundaria "Raymundo Abarca Alarcón	LXII/1ER/SSP/DPL/00243 y 00244/2018	23-Oct-2018	Techo Presupuestal	NA
Sección 14 de la Secretaría de Jubilados y Pensionados de la Sección XIV del SNTE y de CETEG, y el Asesor Técnico de Jubilados del SNTE y Coordinador Movimiento Jubilados 2016 y rubricado por los CC. Profesores Camelia Soto Santana, Pedro Gómez Pinzón, Felipe Covarrubias Berber, y Ricardo Jimon Campos	LXII/1ER/SSP/DPL/00445 y 00446 /2018,	20. Nov 2018	Restitución de 50 días para el tema de Jubilación Solicitud de exhorto al Congreso de la Unión para que el PEF 2019 Incluya gratificación de 10 días por año	NA
Feliciano Pérez Jiménez, Presidente del Comité Directivo Estatal de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno de Guerrero y Municipio AC del ISSSPEG	LXII/1ER/SSP/DPL/00447 y 00448 /2018	20. Nov 2018	Partida Presupuestal para pago de aguinaldos y pensionados	250'000,000.00

Para los apartados señalados con No Aplica: NA, se considera que no se determina una cantidad.

III. Consideraciones

Primera. Con respecto al Acuerdo 003-27-03-2019-CUH relacionado con el punto 4 del orden del día de la reunión de carácter extraordinario del 27 de marzo del presente año 2019 donde se realizó un análisis de los turnos remitidos solo para la atención de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se decidió, considerar como asunto de total y definida conclusión, al no existir materia alguna en las siguientes propuestas analizadas:

(1) Primero.- Oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/0023/2018, de fecha veintitrés de octubre del año en curso, LXII/1ER/SSP/DPL/00554/2018 de fecha 04 de diciembre suscritos por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, el cual por instrucciones de la Mesa Directiva del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, escritos número 2809 del 27 de septiembre y 3041 del 23 de noviembre , suscritos por el Doctor J. Nazarin Vargas Armenta ,

Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC), donde presenta el Anteproyecto de Egresos 2019 para el Instituto, así como el Programa Operativo, asimismo solicita se valore un Presupuesto por \$507,244,773.24 (Quinientos siete millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y tres pesos 24/100 MN), el cual sostiene que el monto se ajusta a los requerimientos del Instituto.

(2) Segundo.- Oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00366/2018, de fecha quince de noviembre del año en curso, suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, el cual por instrucciones de la Mesa Directiva del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, escrito remitido por los Diputados Celeste Gómez Fregoso y Víctor Manuel Zanella Huerta, Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el cual remiten copia de la Iniciativa de Decreto a efecto de reformar el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios , solicitando su adhesión al mismo.

(3) Tercero: Oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00421/2018, de fecha quince de noviembre del año en curso, suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, el cual por instrucciones de la Mesa Directiva del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el Acuerdo Parlamentario presentado por la Junta de Coordinación Política por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que determina dar certeza a la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio Fiscal 2019, considerando las asignaciones finales aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 que sea aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

(4) Cuarto: Oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00609/2018, de fecha once de diciembre del año en curso, suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, el cual por instrucciones de la Mesa Directiva del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; El Pleno tomo conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, donde se formula un exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y a la Secretaría de Gobernación para que realice un estudio de fondo que valide mayores recursos para los municipios en materia de la prevención del delito por lo que es necesario que se considere en el análisis y discusión del próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, un incremento sustancial al financiamiento del Programa Nacional de Prevención el Delito.

(5) Quinto: Oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00636/2018, de fecha trece de diciembre del año en curso, suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, el cual por instrucciones de la Mesa Directiva del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la solicitud de los ciudadanos Pedro Flores Nicolás y Guillermo Mandujano Mendoza, Secretario e integrante respectivamente del Comité de Trabajadores del Instituto Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG) para que se autoricen al IEEJAG recursos para cubrir cuotas del ISSSTE y FOVISSSTE y que sea reconocida la antigüedad laboral, así como la homologación de salarios y prestaciones.

Segunda Con respecto al Acuerdo 001-27-03-2019-CUH2 relacionado con el punto 5.2 del orden del día de la reunión de carácter extraordinario del 27 de marzo del presente año 2019 donde se realizó un análisis de los turnos y alcance remitido por la Dirección del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero (COBACH) a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, quienes de manera unánime en base al análisis practicado de congruencia presupuestal se consideró a las propuestas del COBACH como asunto de total y definida conclusión al no existir materia alguna en el tema tratado

(6) Primero: Oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00354/2018, de fecha trece de noviembre del año en curso, suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, el cual por instrucciones, de la Mesa Directiva del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, escrito suscrito de fecha 20 de noviembre DG/01/089/2018 por el Mtro. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Director General del OPD Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, con el cual solicita se considere en el Presupuesto de Egresos del estado 2019, la cantidad de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 MN) para atender algunos compromisos de pago de laudos laborales, mismos que están vinculados con las autoridades estatales.

Segundo: Oficio DG-1287/2018, de fecha 21 de diciembre del año en curso, dirigido al Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el cual el Director del OPD Colegio de Bachilleres (COBACH), solicita una ampliación en el Presupuesto de Egresos del 2019, por \$166,127,255.33 (Ciento sesenta y seis millones ciento veintisiete mil doscientos cincuenta y cinco pesos 33/100 MN), dado que el OPD cuenta con requerimientos de laudos laborales en ejecución y que datan de los años 1998, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2014.

(7) Tercero: Oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00842/2019, de fecha quince de enero del año en curso, suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, en alcance a la referencia de fecha trece de noviembre LXII/1ER/SSP/DPL/00354/2018, en cuyo anexo el Mtro. Fermín Alvarado Arroyo, ratifica su petición y monto escrito en el oficio DG-1287/2018, de fecha 21 de diciembre del año en curso, dirigido al Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.

Tercera: Con respecto al Acuerdo 002-27-03-2019-CUDR relacionado con el punto 4 y el numeral 5.3 del orden del día de la reunión de carácter extraordinario del 27 de marzo del presente año 2019, donde se realizó un análisis de las proposiciones de Acuerdo Parlamentario sobre el tema del Programa de Fertilizante Gratuito y remitidos por la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, los mismos fueron atendidos y ratificados en sus términos originales, de tal manera de proceder al desahogo administrativo respectivo ante la Secretaria de Servicios Parlamentarios al H. Congreso del Estado de Guerrero.

(8) Primero: Oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00254/2018, de fecha veintitrés de octubre del año en curso, relacionado a la propuesta del Diputado Omar Jalil Flores Majul, con el tema del subsidio al Programa de Fertilizante Gratuito.

Segundo: Oficio HCE/LXII/1ER/STCDAP/025/2018, de fecha dieciocho de diciembre del año en curso, dirigido al Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el cual la Secretaria Técnica de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero remite un Anteproyecto de propuesta de Dictamen para su presentación al Pleno del Congreso.

(9) Tercero: Oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00853/2019, de fecha quince de enero del año en curso, relacionado con una propuesta de Acuerdo Parlamentario del Diputado Héctor Ocampo Arcos y exhorto al Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula para reconsiderar el presupuesto 2019 para el Programa Estatal de Fertilizante Gratuito.

Cuarta: Con respecto al Acuerdo 001-27-03-2019-CUCT, relacionado con el punto 4 y el 5.4 del orden del día de la reunión de carácter extraordinario del 27 de marzo del presente año 2019, donde se realizó un análisis de los turnos remitidos a las Comisiones Unidas de Educación Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública, considerándolos como asuntos de total y definida conclusión por los razonamientos vertidos en el acuerdo respectivo y darle curso pertinente para el desahogo administrativo ante la Secretaria de Servicios Parlamentarios.

(10) Primero.- Oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/00174 y 00175 /2018, de fecha once de octubre del año en curso, suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, el cual por instrucciones de la Mesa Directiva del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y

de Educación, Ciencia y Tecnología, remitió escrito de fecha 09 de octubre Número UAGRO/761/2018, suscrito por el Doctor Javier Saldaña Almazán, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, por medio del cual remite el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

(11) Segundo.: Oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00243 y 00 244 /2018, de fecha veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, escrito suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, el cual por instrucciones de la Mesa Directiva del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología quien remitió el 10 de octubre del 2018 escrito sin número suscrito por el Licenciado Fernando Díaz Ángeles, Presidente de la “Agrupación de Padres y Tutores por la Educación, Colectivo Político Ciudadano”, con el que solicita un monto presupuestario para llevar a cabo el “Programa específico para empoderar físicamente a las alumnas de cuarto de primaria a tercero de secundaria a través de la rutina de ejercicios y defensa personal estilo Ease Surrender”; complementariamente fortalecer las áreas de matemáticas (aritmética y álgebra) así como la atención, asistencia e información a padres de familia en asuntos de educación.

(12) Tercero: Oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00318 y 00317/2018, escrito suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, el cual por instrucciones de la Mesa Directiva del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, donde remite escrito del Licenciado Cesar González Guerrero, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (CONALEP) por el que solicita apoyo extraordinario o una ampliación del presupuesto de egresos e ingresos autorizados al CONALEP, asunto que conoció el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura. En sesión de fecha 06 de noviembre del 2018.

(13) Cuarto: Oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/00243 y 00244/2018, de fecha veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, el cual por instrucciones de la Mesa Directiva del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, ambos oficios solicitando apoyo para el mismo destino, el 081-Expediente 2018-2019 del 30 de octubre del 2018

suscrito por los ciudadanos Jerónimo Aguilar Rabadán y Cesar Gustavo Bello Sánchez, Director y Subdirector de la Escuela Secundaria “Raymundo Abarca Alarcón” con el que solicitan apoyo para la asignación de un techo presupuestal para la rehabilitación de los espacios del auditorio, cerco perimetral e instalaciones eléctricas y de aire acondicionado de dicha secundaria, además de la adquisición de un autobús escolar.

(14) Quinto: Oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/00445 y 00446 /2018, de fecha 20 de noviembre el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura tomo consignado conocimiento del escrito de la Sección 14 de la Secretaría de Jubilados y Pensionados de la Sección XIV del SNTE y de CETEG, y el Asesor Técnico de Jubilados del SNTE y Coordinador Movimiento Jubilados 2016 y rubricado por los CC. Profesores Camelia Soto Santana, Pedro Gómez Pinzón, Felipe Covarrubias Berber, y Ricardo Jimon Campos, donde solicitan intervención para que se logre la restitución de los 50 días que perdieron al jubilarse, asimismo se realice un exhorto al Congreso de la Unión para que se asigne en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, un recurso exprofeso para la gratificación de 10 días por año.

(15) Sexto: Oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/00447 y 00448 /2018, de fecha veinte de noviembre del año dos mil dieciocho suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, el cual por instrucciones de la Mesa Directiva del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, remite el escrito número 0239 del 12 de noviembre suscrito por el ciudadano Feliciano Pérez Jiménez, Presidente del Comité Directivo Estatal de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Guerrero y Municipios AC del ISSSPEG , por el cual solicitan la intervención de esta Soberanía Popular para que se adicione una partida de 250 millones al Presupuesto de Egresos del Estado ejercicio 2019 , para cubrir el pago de aguinaldo a los jubilados y pensionados.

Las decisiones tomadas para cada agrupamiento de los 17 turnos por aparte de las Comisiones Unidas de Hacienda, Desarrollo Agropecuario, Educación Ciencia y Tecnología y la de Presupuesto y Cuenta Pública están fundadas en términos de lo dispuesto por los artículos 23,174 fracción II, 178, 193,195 fracciones III, V, XVII, y XXI, 240,241 y 244, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este encuadre jurídico – administrativos les otorga a la Comisiones Unidas plenas facultades para analizar los asuntos y solicitudes de referencia.

Que en el análisis de congruencia presupuestal para los turnos de laudos laborales y peticiones adicionales de presupuesto, de complemento para los esquemas de jubilación que se solicitan y de la toma de conocimiento de los exhortos a dependencia federales o de propuestas de dar certeza a los tiempos de formular la ley de ingresos municipales 2019 y el Decreto de Egresos 2019, se consideraron tres hechos ligados a las solicitudes:

Que con fecha veintitrés de diciembre del año dos mil dieciocho fue aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, y publicado en la Gaceta Parlamentaria número 5186-A (Decreto) y 5186-B (Anexos), y posteriormente fue publicado el Decreto correspondiente en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre del 2018.

Que con fecha ocho de enero del año dos mil diecinueve fue aprobado por la Sexagésima Segunda Legislativa del Estado de Guerrero el Dictamen con proyecto de Decreto número 182 por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio Fiscal del 2019, publicado el día nueve de enero del dos mil diecinueve en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, número extraordinario.

Que los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública , Hacienda, Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Educación Ciencia y Tecnología luego de la deliberación conjunta en el tiempo de reunión de cada Comisión, con la de Presupuesto y Cuenta Pública , consideramos que de acuerdo a las circunstancias particulares, en lo que respecta a la alineación del presupuesto de egresos de la federación con el presupuesto de egresos del estado para el ejercicio fiscal 2019 y dado que todas y cada una de las solicitudes fueron debidamente analizadas, discutidas y en su caso consideradas en la integración y elaboración del dictamen con proyecto del Decreto 182 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2019 , el cual se aprobó por unanimidad de votos y en consecuencia , los turnos oficiales enlistados , han quedado sin materia al concluir el proceso de aprobación el 08 de enero del 2019 del señalado Decreto 182 y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, de fecha 09 de enero del 2019.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 248, 256, 258, 260, 261 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, los Diputados integrantes de las

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, sometemos a consideración del Pleno del Congreso del Estado el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL QUE SE DETERMINA COMO ASUNTO DE TOTAL Y DEFINIDA CONCLUSIÓN AL NO EXISTIR MATERIA ALGUNA EN LOS TEMAS TRATADOS Y EL DESAHOGO ADMINISTRATIVO DE 15 TURNOS REMITIDOS A LAS COMISIONES UNIDAS POR EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina como asunto de total y definida conclusión de los turnos de laudos laborales presentados al Pleno y remitidos para la atención en las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública por el OPD Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero (COBACH), al no contarse con un expediente técnico administrativo de respaldo a la petición.

ARTICULO SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina como asuntos de total y definida conclusión de los turnos presentados al Pleno y remitidos para su atención a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de:

- La propuesta de ratificación del Presupuesto 2019 formulada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC);

- Del Comité de Trabajadores del Instituto Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG) solicitantes de recursos para que el IEEJAG cubriera las cuotas del ISSSTE y FOVISSSTE y que sea reconocida la antigüedad laboral, así como la homologación de salarios y prestaciones;

- Se tomó conocimiento del escrito remitido por la Diputada Celeste Gómez Fregoso y Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el cual remiten copia de la Iniciativa de Decreto a efecto de reformar el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, solicitando su adhesión al mismo.

- Se tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, donde se formula un exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y a la Secretaría de Gobernación para que realice un estudio de fondo que valide mayores recursos para los municipios en materia de la prevención del delito por lo que es necesario que se considere en el análisis y discusión del próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, un incremento sustancial al financiamiento del Programa Nacional de Prevención del Delito.

- El Acuerdo Parlamentario presentado por la Junta de Coordinación Política por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda dar certeza a la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio Fiscal 2019, considerando las asignaciones finales aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 que sea aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

ARTICULO TERCERO .- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina como asuntos de total y definida conclusión de los turnos presentados al Pleno y remitidos para su atención a las Comisiones de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Presupuesto y Cuenta Pública de:

- Se tomó conocimiento y se analizó la Proposición de Acuerdo Parlamentario propuesto por el Diputado Omar Jalil Flores Majul, con el tema del subsidio al Programa Estatal de Fertilizante Gratuito.

- Se tomó conocimiento y se analizó la Proposición con punto de Acuerdo Parlamentario, suscrito por el Diputado Héctor Ocampo Arcos para formular un atento y respetuoso exhorto al Dr. Víctor Manuel Villalobos Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural (SADER) a efecto de que se reconsidere el presupuesto federal de 650 millones de pesos destinado para el Programa Piloto de Fertilizante Gratuito y que dará inicio en Ciudad Altamirano Guerrero y se reprogramme en su caso, derivado de las consideraciones expuestas en la Proposición, el monto de 1,387 millones de pesos, que permitan dar una total cobertura del otorgamiento de este insumo y en consecuencia el abasto suficiente y oportuno de fertilizante a los productores del estado, atendiendo las recomendaciones que el INIFAP ha hecho para los cultivos de maíz y frijol y para los suelos del estado de Guerrero.

Asimismo el exhorto plantea de manera respetuosa para que en la instrumentación de este programa , se considere la opinión del gobierno del estado a través de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado (SAGADEGRO), así como de los 81 Ayuntamientos por su responsabilidad directa en la atención del sector agropecuario , con el único propósito de que en la operación de la logística se logre una eficiente distribución y se pueda contar con un padrón depurado y confiable de productores , e impedir posible conflictos sociales que afecten la gobernabilidad de la entidad.

ARTICULO CUARTO .- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina como asuntos de total y definida conclusión de los turnos presentados al Pleno y remitidos para su atención a las Comisiones de Educación Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública de:

- Se tomó conocimiento del escrito remitido por el Doctor Javier Saldaña Almazán, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, por medio del cual remite el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

- Se tomó conocimiento y se analizó el escrito sin número suscrito por el Licenciado Fernando Díaz Ángeles, Presidente de la “Agrupación de Padres y Tutores por la Educación, Colectivo Político Ciudadano”, con el que solicita un monto presupuestario para llevar a cabo el “Programa específico para empoderar físicamente a las alumnas de cuarto de primaria a tercero de secundaria a través de la rutina de ejercicios y defensa personal estilo Ease Surrender” y complementariamente fortalecer las áreas de matemáticas (aritmética y álgebra) así como la atención, asistencia e información a padres de familia en asuntos de educación.

- Se realizó un análisis de congruencia presupuestal del escrito del Licenciado Cesar González Guerrero, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (CONALEP) por el que solicita apoyo extraordinario o una ampliación del presupuesto de egresos e ingresos autorizados al CONALEP

- Se realizó un análisis de congruencia presupuestal del escrito de los C. Jerónimo Aguilar Rabadan y Cesar Gustavo Bello Sánchez, Director y Subdirector de la Escuela Secundaria “Raymundo Abarca Alarcón” con el que solicitan apoyo para la asignación de un techo presupuestal para la rehabilitación de los espacios del

auditorio, cerco perimetral e instalaciones eléctricas y de aire acondicionado de dicha secundaria, además de la adquisición de un autobús escolar.

- Se analizó y se consignó conocimiento de los de la Sección 14 de la Secretaria de Jubilados y Pensionados de la Sección XIV del SNTE y de CETEG, y el Asesor Técnico de Jubilados del SNTE y Coordinador Movimiento Jubilados 2016, donde solicitan intervención para que se logre la restitución de los 50 días que perdieron al jubilarse, asimismo se realice un exhorto al Congreso de la Unión para que se asigne en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, un recurso expreso para la gratificación de 10 días por año.

- Se consignó conocimiento de la propuesta de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Guerrero y Municipios AC del ISSSPEG, por el cual solicitan la intervención de esta Soberanía Popular para que se adicione una partida de 250 millones al Presupuesto de Egresos del Estado ejercicio 2019, para cubrir el pago de aguinaldo a los jubilados y pensionados.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente consignadas en el análisis de los turnos recibidos las Diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas señaladas han dictaminado y decidido lo anterior de conformidad a los artículos 61 fracción I y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 248, 256, 258, 260, 261 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 23, de igual forma considerando el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, y publicado en la Gaceta Parlamentaria número 5186-A (Decreto) y 5186-B (Anexos), y posteriormente fue publicado el Decreto correspondiente en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre del 2018, además del Dictamen con proyecto de Decreto número 182 por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio Fiscal del 2019.

ARTÍCULO QUINTO. Por lo anteriormente expuesto y lo acordado y fundado en el Acta de la reunión celebrada el 27 de marzo del presente año las Comisiones Unidas de Hacienda, Desarrollo Agropecuario y Pesquero, Educación Ciencia y Tecnología acuerdan solicitar el registro de los 15 turnos como asunto de total y definida conclusión, por los razonamientos vertidos anteriormente, comuníquese a la Secretaria de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para los efectos conducente.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la aprobación del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Artículo Segundo. Remítase al Titular del Poder Ejecutivo y directivos de las instancias estatales señaladas en el presente dictamen para su conocimiento.

Artículo Tercero. Remítase a los directivos y representantes de las instancias, asociaciones descritas en el presente dictamen y de manera amplia a la opinión pública del estado de Guerrero.

Artículo Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo a los cinco días del mes de abril del 2019

DIPUTADO
ALFREDO SANCHEZ
ESQUIVEL

DIPUTADA
DIMNA GUADALUPE
SALGADO APÁTIGA

Presidente de la Comisión de
Presupuesto y Cuenta
Pública.

Presidenta de la Comisión de
Hacienda.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, en razón de lo anteriormente aprobado, solicito al secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se determinan improcedentes las solicitudes de autorización de partidas especiales de recursos de ampliaciones presupuestales y de adelanto de participaciones federales y de autorización de empréstitos presentados por diversos municipios cuyo destino es para el pago de laudos laborales y sentencias emitidas por la autoridad competente.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE DETERMINAN IMPROCEDENTES LAS SOLICITUDES, DE AUTORIZACIÓN DE PARTIDAS ESPECIALES DE RECURSOS, DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES, DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y DE AUTORIZACIÓN DE EMPRÉSTITOS, PRESENTADAS POR DIVERSOS MUNICIPIOS, CUYO DESTINO ES PARA EL PAGO DE LAUDOS LABORALES Y SENTENCIAS EMITIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina improcedente la solicitud de autorización de partidas especiales de recursos y de ampliaciones presupuestales formuladas por los Municipios de Atlixact , Teloloapan de Benítez, Tecpan de Galeana, Ayutla de los Libres, Copanatoyac, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Leonardo Bravo, Tlacuachistlahuaca y Tecoanapa, en razón de que el Congreso del Estado no tiene facultades para autorizar dichas peticiones, siendo estrictamente facultad de los Municipios formular, discutir y aprobar su Presupuesto de Egresos, conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina improcedente la solicitud de autorización de empréstitos formulada por el Municipio de Coahuayutla de José Ma. Izazaga toda vez que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, no cumple con los requisitos legales específicos para sustentar y justificar su petición

ARTICULO TERCERO La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina improcedente la solicitud de autorización del Ayuntamiento de Arcelia quien solicita se adelanten participaciones federales y el de Cuajinicuilapa que solicita se le incremente el techo presupuestal para el municipio, estas propuestas deberán ser remitidas a la instancia correspondiente (SEFINA) dentro del encuadre del Presupuesto de Egresos 2019 del estado, autorizado el pasado 08 de enero del 2019 y publicado en el Periódico Oficial del 09 de enero del presente

ARTÍCULO CUARTO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba e instruye al secretario de Servicios Parlamentarios de esta Soberanía, a descargar de los pendientes de ambas Comisiones y archivar como asuntos de definitiva y totalmente

concluidos, los turnos oficiales relacionados con las peticiones descritas en el apartado de antecedentes del presente, y para dar respuesta de manera personalizada en adelante, a toda solicitud similar que se reciba en esta Soberanía y que no reúna los requisitos que marca la Ley.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la aprobación del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Artículo Segundo. Remítase al Titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Artículo Tercero. Remítase a los 13 Ayuntamientos Municipales descritos en el presente dictamen y de manera amplia al resto de los municipios del estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Cuarto. Archívense a los 18 turnos de laudos para que la Secretaría de Servicios Parlamentarios, proceda a descargar los turnos referidos de los expedientes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública como asuntos totalmente concluidos.

Artículo Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo a los cinco días del mes de junio del 2019

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:

Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Presidente.-
Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Secretario.-
Diputado Olaguer Hernández Flores, Vocal.- Diputada Leticia Mosso Hernández, Vocal.- Antonio Helguera Jiménez, Vocal.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda:

Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Presidenta.- Diputado Adalid Pérez Galeana, Secretario.-
Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Vocal.- Diputado Heriberto Huicochea Vázquez, Vocal.- Diputado Ricardo Castillo Peña, Vocal.

Servida, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Dictamen de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con proyecto de Acuerdo Parlamentario, por el que se determina la no procedencia de peticiones de 13 Ayuntamientos para, partidas especiales, ampliaciones presupuestales, adelanto de participaciones federales y contratación de empréstitos para el pago de laudos y sentencias laborales.

A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con base en las atribuciones que le confieren los artículos 174 fracción II, 195 fracciones III y V, 196, 244, 248, 254, 256, 312 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos fueron turnados para su estudio y análisis diversas solicitudes de préstamo, de partidas especiales, de ampliación presupuestal y de autorización de empréstitos, formuladas por autoridades de los municipios de Atlixac, Arcelia, Ayutla de los Libres, Coahuayutla de José Ma. Izazaga, Cuajinicuilapa, Cutzamala de Pinzón, Leonardo Bravo, Copanatoyac, Coyuca de Catalán, Tecpan de Galeana, Tlacoachistlahuaca, Teloloapan y Tecoaapa, todos del Estado de Guerrero, a fin de emitir el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario correspondiente, para lo cual, en el esquema de Comisiones Unidas, de conformidad al artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, determinando para su emisión la estructura siguiente:

I. Estructura del Dictamen

II Metodología de Trabajo

Que para la elaboración, discusión y aprobación en su caso, del presente Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario, las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda determinaron posterior al análisis casuístico de las solicitudes, su agrupamiento, para realizar un sólo proyecto de dictamen y para los efectos legales conducentes, se anexan como parte de la estructura del presente, un dictamen por municipio.

1.2. Antecedentes Generales

Hacemos referencia de manera resumida de cada solicitud que nos fue turnada por el Pleno de esta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del estado de Guerrero.

1.3 Consideraciones

A efecto de clarificar y ordenar el sentido de las solicitudes presentadas por los municipios peticionarios, los integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, consideramos pertinente dividir su estudio conforme al método siguiente:

Se clasificaron las solicitudes presentadas por los municipios de acuerdo a los agrupamientos de:

1). Solicitudes de información de turnos ya dictaminados y presentados al Pleno el pasado 09 de mayo del presente año del 2019 , por las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública registrados y ligados a una nueva solicitud de recursos presupuestales adicionales

2). Peticiones al H. Congreso del Estado, de partidas especiales, de ampliación presupuestal, de adelanto de participaciones federales y de autorización para contratación de empréstitos.

3). A efecto de establecer y desarrollar el estado de derecho, la esfera de competencias y la división de

poderes que le corresponde tanto a los municipios peticionarios y a este Poder Legislativo, se estableció el marco normativo correspondiente a cada una de las peticiones que encuadren conforme a la división de peticiones señaladas en párrafo anterior; los requisitos que deben cumplir y la determinación, verificación y cumplimiento de las precisiones documentales exigidas por las normas aplicables en la materia; y

4). Verificación del cumplimiento de los requisitos, así como, la determinación de las Comisiones Unidas y la atención de solicitudes que en lo futuro se presenten por los Municipios en los términos aquí apuntados.

II Antecedentes Generales

De los 18 asuntos turnados por el Pleno respecto de las solicitudes recibidas en las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, se presentan en el cuadro siguiente:

Resumen en la Identificación de Turnos recibidos y por analizar en Comisiones Unidas.

No	Municipio	Turno Oficial	Fecha del Turno	Tipo de solicitud	Monto Solicitado (Pesos)
1	Atlixnac	.			
		LXII/1ER/SSP/DPL/01441/2019 LXII/1ER/SSP/DPL/01442/2019	08 de abril	Solicitud de información en relación a su petición de Recursos Adicionales	Ídem

		LXII/1ER/SSP/DPL/01460/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01461/2019,	11 de abril	Solicitud de información en relación a su petición de Recursos Adicionales	Ídem
		LXII/1ER/SSP/DPL/01526/2019 LXII/1ER/SSP/DPL/01527/2019	08 de Mayo	Solicitud de información en relación a su petición de Recursos Adicionales	1'602,900.00
		LXII/1ER/SSP/DPL/01638/2019 LXII/1ER/SSP/DPL/01637/2019	23 de Mayo	Petición de Recursos Adicionales	1,714,275.00
	Subtotal		4		3'317,175.00

2	Teloloapan	LXII/1ER/SSP/DPL/01509/2019 LXII/1ER/SSP/DPL/01510/2019	30 de abril	Presupuesto especial	204,206.00
	Subtotal		1		204,206.00
3	Tecpan de Galeana				
		LXII/1ER/SSP/DPL/01407/2019 LXII/1ER/SSP/DPL/01406/2019	03 abril	Presupuesto especial	\$1, 500,000.00
		LXII/1ER/SSP/DPL/1511/2019 LXII/1ER/SSP/DPL/1512/2019	30 de abril	Presupuesto especial	2'638,248.04
		LXII/1ER/SSP/DPL/1518/2019	30 de abril	Presupuesto especial	503,405.55

		LXII/1ER/SSP/DPL/1517/2019 En Alcance. LXII/1ER/SSP/DPL/0979/2019. LXII/1ER/SSP/DPL/0980/2019.			
			3		4'641,653.59

4	Coahuayutla de José María Izazaga	LXII/1ER/SSP/DPL/01502/2019 LXII/1ER/SSP/DPL/01501/2019 En Alcance : LXII/1ER/SSP/DPL/0594/2018	30 de abril	Contratación de Empréstito	5'000,000.00
	Subtotal		1		5'000,000.00
5	Ayutla de Los Libres	LXII/1ER/SSP/DPL/01542/2019 LXII/1ER/SSP/DPL/01541/2019 En Alcance: LXII/1ER/SSP/DPL/01071/2019 LXII/1ER/SSP/DPL/01070/2019	08 de mayo	Ampliación de Presupuesto	3'233,200.00
	Subtotal		1		3'233,200.00
6	Coyuca de Catalán	LXII/1ER/SSP/DPL/01446/2019 LXII/1ER/SSP/DPL/01447/2019	08 de Abril	Ampliación Presupuestal	5'789,059.34
	Subtotal		1		5'789,059.34
7	Cuajinicuilapa	LXII/1ER/SSP/DPL/01347/2019 LXII/1ER/SSP/DPL/01348/2019	28 de marzo	Incremento del 50% al presupuesto del 2019 o en su defecto crear una partida presupuestal para el pago de laudos a ex trabajadores	ND
	Subtotal		1		ND
8	Cutzamala de Pinzon	LXII/1ER/SSP/DPL/01404/2019 LXII/1ER/SSP/DPL/01405/2019	03 de abril	Partida presupuestal extraordinaria	28'783,487.44
	Subtotal		1		28'783,487.44
9	Arcelia	LXII/1ER/SSP/DPL/01468/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01467/2019	11 de Abril	Adelanto de participaciones Federales	ND
	Subtotal		1		ND

10	Copanatoyac	LXII/1ER/SSP/DPL/01499/2019 LXII/1ER/SSP/DPL/01500/2019 21 de febrero En Alcance a LXII/1ER/SSP/DPL/01101/2019 LXII/1ER/SSP/DPL/01102/2019	25 de Abril	Partida Presupuestal Especial	ND
	Subtotal		1		ND
11	Leonardo Bravo	LXII/1ER/SSP/DPL/01636/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01635/2019	21 de Mayo	Recursos Extraordinarios	30'000,000.00
	Subtotal		1		30'000,000.00
12	Tlacoachistlahuaca	LXII/1ER/SSP/DPL/01639/2019 LXII/1ER/SSP/DPL/01640/2019	21 de Mayo	Recursos Extraordinarios	11'019,086.72
	Subtotal		1		11'019,086.72
13	Tecoanapa	LXII/1ER/SSP/DPL/01569/2019 LXII/1ER/SSP/DPL/01570/2019	09 de mayo	Partida Presupuestal Especial	95'614,700.05
	Subtotal		1		95'614,700.05
	Gran Total		18		187'602,568.14

II. Consideraciones.

Para efecto de que en la aprobación del presente dictamen y para peticiones futuras, en temas relacionados con préstamos, se determina la primera consideración

PRIMERA.- Que respecto , al presentarse solicitudes al Congreso de préstamos por Ayuntamientos, cabe señalar que esta Soberanía percibe única y exclusivamente recursos vía Transferencias por parte del Gobierno del Estado y que, son aprobados y etiquetados en el Presupuesto de Egresos que anualmente se autoriza, por lo que resulta en opinión de los integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, inviable disponer de dichos recursos para canalizarse a rubros distintos a los estrictamente necesarios para garantizar la operatividad institucional del Congreso del Estado, conforme lo establece la fracción II del artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con el párrafo quinto del artículo 2 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, que para mejor proveer se cita:

CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

“Artículo 44. El Congreso en el ámbito de su organización y funcionamiento internos:

II. Administrará sus recursos de manera autónoma y garantizará que todos sus órganos cuenten con los elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones; y,”

LEY NÚMERO 454 DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO

“ARTÍCULO 2....

...

...

La autonomía presupuestaria otorgada a los ejecutores de gasto a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la particular del Estado o, en su caso, de disposición expresa en las leyes de su creación, comprende en el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y los organismos públicos autónomos, conforme a las respectivas disposiciones, las siguientes atribuciones:

SEGUNDA.- Que en materia de autorizar partidas especiales de recursos, así como de ampliaciones

presupuestales, recursos extraordinarios ,cuyo objetivo es para el pago de laudos laborales y sentencias definitivas que han sido impuestas por la autoridad competente, por la que solicitan los Municipios de Atlixtac , Teloloapan Tecpan de Galeana, Ayutla de los Libres, Copanatoyac, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Leonardo Bravo , Tlacoachistlahuaca y Tecoaapa , es preciso señalar que el Congreso del Estado no tiene facultades para autorizar dichas peticiones, siendo estrictamente facultad de los Municipios formular, discutir y aprobar su Presupuesto de Egresos, atendiendo lo dispuesto en las fracciones II, IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 170 numeral 2; 178 fracciones III y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículos 140, 146, 148 y 155 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículo 49 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, mismos que a continuación se citan:

En el caso específico del turno remitido por el Ayuntamiento de Arcelia quien solicita se adelanten participaciones federales y el de Cuajiniculapa que solicita se le incremente el techo presupuestal para el municipio, estas propuestas deberán ser remitidas a la instancia correspondiente (SEFINA) dentro del encuadre del Presupuesto de Egresos 2019 del estado, autorizado el pasado 08 de enero del 2019 y publicado en el Periódico Oficial del 09 de enero del presente

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

“Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

...

...

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;”

CONSTITUCION POLÍTICA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

Artículo 170.

2. El municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; y

Artículo 178. Los Ayuntamientos son competentes para:

III. Administra en forma directa los recursos que integran la hacienda municipal;

VIII. Aprobar su presupuesto de egresos, de conformidad con los ingresos disponibles y conforme a las leyes que para tal efecto expida el Congreso del Estado, debiendo:

LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

ARTÍCULO 140.- Las disposiciones relativas a la programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público municipal, así como su operación, estarán a cargo del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 146.- Los presupuestos de egresos de los Municipios comprenderán las previsiones de gasto público que habrán de realizar los Ayuntamientos anualmente, entre las que deberá contemplarse una asignación presupuestal, con base en su capacidad financiera, destinada a cubrir las liquidaciones, indemnizaciones o finiquitos de ley a que tengan derechos los trabajadores.

La falta de observancia a esta disposición será motivo de responsabilidad política de los integrantes del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 148.- Los presupuestos de egresos de los Municipios serán aprobados anualmente por sus

respectivos Ayuntamientos y se basarán en los ingresos disponibles para el ejercicio fiscal que corresponda.

ARTÍCULO 155.-.....Los Ayuntamientos podrán autorizar ampliaciones presupuestales cuando se presenten situaciones extraordinarias y siempre que se cuente con los recursos necesarios para cubrirlas.

LEY NÚMERO 454 DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO

ARTÍCULO 49.- En los Ayuntamientos, el Presidente Municipal deberá presentar en los términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, por conducto de la Tesorería Municipal, al Cabildo, para su estudio, discusión y aprobación, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio, elaborado en los términos de la presente ley.

De los Presupuestos de Egresos aprobados por los Ayuntamientos, se remitirá una copia certificada al Congreso, para los efectos de su competencia.

.....

TERCERA.-Que respecto de las solicitudes de autorización de empréstitos, para destinarlos al pago de laudos laborales y sentencias impuestas por la autoridad competente que formula el Municipio de Coahuayutla de José Ma. Izazaga, toda vez que fue analizada la petición, los integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y por no cumplir con los requisitos específicos para sustentar sus peticiones, determinaron no procedentes dichas solicitudes, en razón de lo que dispone nuestra Carta Magna en el segundo párrafo de la fracción VIII del artículo 117; los artículos 62 fracción IV y 178 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículos 5, 19, 20 y 21 de la Ley Número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero; que para tal efecto y mejor comprensión se citan textual:

CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

“Artículo

117.-.... VIII.....

Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento

o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos y, en el caso de los Estados, adicionalmente para otorgar garantías respecto al endeudamiento de los Municipios. Lo anterior, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en la ley correspondiente, en el marco de lo previsto en esta Constitución, y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas aprueben. Los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública. En ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente.

CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

Artículo 62. El Congreso tendrá como asuntos de atención preferente:

IV. Autorizar la contratación de endeudamiento por parte del gobierno del Estado y los Ayuntamientos, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes en sesión.

Cualquiera que sea el supuesto de endeudamiento, el Congreso del Estado analizará que la petición sea fundada y motivada, a efecto de su posible autorización. La Ley de Deuda Pública del Estado establecerá, entre otros, los casos para atender circunstancias extraordinarias, incluyendo las que se deriven de los efectos de los fenómenos naturales.

La contratación de obligaciones y empréstitos del Estado, Municipios y organismos públicos, será en observancia a lo previsto en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes de la materia.

Artículo 178. Los Ayuntamientos son competentes para:

IX. Contraer deuda, fundada y motivada, en los términos y condiciones que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las Leyes de la materia;

LEY NÚMERO 616 DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUERRERO

ARTICULO 5.-Destino de la deuda pública.- Todos los empréstitos o créditos que contrate el Estado de Guerrero y los Municipios del Estado de Guerrero, así como sus organismos descentralizados, empresas de participación estatal o municipal, organismos municipales, fideicomisos públicos o cualquier Entidad Pública, con participación del Estado o de algún

Municipio, se destinarán a inversiones públicas productivas.

ARTÍCULO 19. -Comité Técnico de Financiamiento.- Se integra un Comité Técnico de Financiamiento que será órgano auxiliar de consulta de los Municipios del Estado de Guerrero, que soliciten financiamiento, bajo los términos de la presente Ley y estará constituido por los siguientes miembros permanentes:

...

ARTÍCULO 20.- Facultades del Comité Técnico.

El Comité Técnico de Gasto y Financiamiento, tendrá las siguientes facultades:

I. Evaluar las necesidades y dictaminar la capacidad de endeudamiento de los Municipios y sus Entidades Paramunicipales;

II. Evaluar y emitir opinión sobre los empréstitos o créditos que soliciten los Municipios que requieran como garantía, avalista, o deudor solidario al Estado; y

...

ARTÍCULO 21.- Empréstitos a cargo de Municipios.- La contratación de empréstitos a cargo de los Municipios, deberá ser autorizada por sus respectivos integrantes del H. Ayuntamiento y previo Dictamen del Comité Técnico de Financiamiento, de acuerdo a lo señalado en la Fracción I, del artículo anterior. Dicho Dictamen, será requisito necesario para gestionar la autorización de los mismos ante el Congreso del Estado.

CUARTA.- Que además de las anteriores consideraciones, en todos los casos, sin excepción alguna, las autoridades de los Municipios que formularon sus peticiones a esta Soberanía, no cumplieron con los requisitos mínimos legales correspondientes para el debido sustento y justificación de las solicitudes de préstamos, de partidas especiales de recursos, de ampliaciones presupuestales y de autorización de empréstitos, como son:

1. Acta de Cabildo que avale con las dos terceras partes de sus integrantes la petición respectiva,

2. Opinión y Dictamen del Comité Técnico de Gasto y Financiamiento para determinar capacidad de endeudamiento,

3. Ninguna solicitud manifiesta la fuente de ingresos que se afectaría en caso de solicitar el aval solidario del Gobierno del Estado.

Es importante señalar que, no obstante que en todas y cada una de las Leyes de Ingresos que se aprobaron por

parte de este Honorable Congreso del Estado para el presente ejercicio fiscal 2019, y de ejercicios fiscales anteriores, en las disposiciones transitorias se incluye lo siguiente:

“Los Ayuntamientos deberán de realizar anualmente las previsiones necesarias en sus respectivos presupuestos de egresos, a efecto de que se cubran las erogaciones por concepto de sentencias derivadas de juicios de laudos laborales en su contra”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 248, 256, 258, 260, 261 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, sometemos a consideración del Pleno del Congreso del Estado el siguiente Dictamen con Proyecto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE DETERMINAN IMPROCEDENTES LAS SOLICITUDES , DE AUTORIZACIÓN DE PARTIDAS ESPECIALES DE RECURSOS, DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES, DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y DE AUTORIZACIÓN DE EMPRÉSTITOS, PRESENTADAS POR DIVERSOS MUNICIPIOS, CUYO DESTINO ES PARA EL PAGO DE LAUDOS LABORALES Y SENTENCIAS EMITIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina improcedente la solicitud de autorización de partidas especiales de recursos y de ampliaciones presupuestales formuladas por los Municipios de Atlixac , Teloloapan, Tecpan de Galeana, Ayutla de los Libres, Copanatoyac, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Leonardo Bravo , Tlacuachistlahuaca y Tecoanapa , en razón de que el Congreso del Estado no tiene facultades para autorizar dichas peticiones, siendo estrictamente facultad de los Municipios formular, discutir y aprobar su Presupuesto de Egresos, conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina improcedente la solicitud de autorización de empréstitos formulada por el Municipio de Coahuayutla de José Ma. Izazaga toda vez que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, no

cumple con los requisitos legales específicos para sustentar y justificar su petición

ARTICULO TERCERO La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina improcedente la solicitud de autorización del Ayuntamiento de Arcelia quien solicita se adelanten participaciones federales y el de Cuajinicuilapa que solicita se le incremente el techo presupuestal para el municipio, estas propuestas deberán ser remitidas a la instancia correspondiente (SEFINA) dentro del encuadre del Presupuesto de Egresos 2019 del estado, autorizado el pasado 08 de enero del 2019 y publicado en el Periódico Oficial del 09 de enero del presente

ARTÍCULO CUARTO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba e instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios de esta Soberanía, a descargar de los pendientes de ambas Comisiones y archivar como asuntos de definitiva y totalmente concluidos, los turnos oficiales relacionados con las peticiones descritas en el apartado de antecedentes del presente , y para dar respuesta de manera personalizada en adelante, a toda solicitud similar que se reciba en esta Soberanía y que no reúna los requisitos que marca la Ley.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la aprobación del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Artículo Segundo. Remítase al Titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Artículo Tercero. Remítase a los 13 Ayuntamientos Municipales descritos en el presente dictamen y de manera amplia al resto de los municipios del estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Cuarto: Archívense los 18 turnos de laudos, para que la Secretaria de Servicios Parlamentarios, proceda a descargar los turnos referidos de los expedientes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, como asuntos totalmente concluidos

Artículo Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo a los cinco días del mes de junio del 2019.

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:

Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Presidente.-
Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Secretario.-
Diputado Olaguer Hernández Flores, Vocal.- Diputada Leticia Mosso Hernández, Vocal.- Antonio Helguera Jiménez, Vocal.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda:

Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Presidenta.- Diputado Adalid Pérez Galeana, Secretario.-
Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Vocal.- Diputado Heriberto Huicochea Vázquez, Vocal.- Diputado Ricardo Castillo Peña, Vocal.

La Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Adelante señor diputado.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Con permiso Mesa Directiva.

Muy buenas tardes tengan todos los presentes.

Diputados, Público, Asistentes y Medios de Comunicación.

Lo que me conmina a estar aquí presente ante ustedes y dirigirme, es en relación a un exhorto que construimos, un exhorto que va dirigido para que los estacionamientos públicos en el Estado, tal cual sean públicos, sean gratuitos, es algo en términos técnicos incomprensible que se exhorta para que se aplique la ley.

Pero se ha llegado a esto, sea exhortar a los ayuntamientos, a los municipios, a la casa de los pueblos de Ayutla de los Libres, Guerrero, y al estado de Guerrero al gobierno estatal para que apliquen la ley, en Guerrero la aplicación efectiva del artículo 102 de la Ley 790 representa una gran medida para solventar múltiples inconformidades de usuarios de los estacionamientos

públicos, por los cobros excesivos derivado de prácticas comerciales unilaterales.

Señores existe un articulado y existe una ley; pero no se aplica es algo inaudito, pero la realidad en muchas ocasiones hemos escuchado como el problema no son las leyes el problema es la aplicación de la ley que se respete la norma y este es el caso donde no se respeta la norma y no se aplica la ley.

El encuadre jurídico administrativo del punto de acuerdo parlamentario se deriva de la ley 790 de Asentamientos Humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano del estado de Guerrero con la puntualidad del artículo 102, que a la letra dice:

Los titulares de permisos, licencias de construcción o usos de suelo, de establecimientos mercantiles deberán de contar con un número de cajones de estacionamiento adecuados para su funcionamiento para el caso de los establecimientos mayores a cien metros cuadrados, el servicio de estacionamiento deberá ser prestado a sus clientes de forma gratuita durante las primeras dos horas, garantizando condiciones de seguridad y de accesibilidad para personas con discapacidad.

Esto ya viene en la ley, como se cita en el presente documento, nuestra legislación estatal contempla el que no se cobre estacionamiento a los clientes durante las dos primeras horas y que existan las condiciones necesarias para las personas con discapacidad.

Sin embargo, esta ley no se está aplicando en nuestro estado, por eso, se hace necesario que el gobierno del estado y los ayuntamientos tomen cartas en el asunto.

En el 21 de julio de 2016 se aprobó en Acapulco el reglamento de tránsito y se contempló el no cobrar el estacionamiento durante las dos primeras horas, pero solo se aplicó durante un año y medio, posteriormente las empresas dejaron de aplicarlo y no hubo sanciones por ello.

Señores es inaudito que en repetidas ocasiones, lo escucha uno como una crítica y yo creo que es una crítica constructiva por parte del ciudadano por parte del ciudadano, por parte de los sabedores de leyes, de los abogados de que exhortemos dicen hablan de un exhortitis, pero es más inaudito que la ley no se aplique, ahí se tiene que aplicar yo sé que no es cómoda para los representantes populares, sé que no es cómoda para todos aquellos servidores públicos que en este momento están en un gobierno y que puede tener un costo político pero la ley no se negocia, la ley se tiene que aplicar.

El acuerdo parlamentario es el siguiente:

**COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCION**

Primero. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente a Los 80 Ayuntamientos y la H. Casa de Los Pueblos de Ayutla de Los Libres , para que dispongan medidas reglamentarias en los respectivos Bandos de Policía y Tránsito y otras instancias como oficinas de reglamentos y otros ordenamientos para la aplicación efectiva del artículo 102 de la ley 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Guerrero que a la letra dice : Los titulares de permisos, licencias de construcción o usos de suelo de establecimientos mercantiles deberán de contar con un número de cajones de estacionamiento adecuados para su funcionamiento.

Para el caso de los establecimientos mayores a cien metros cuadrados, el servicio de estacionamiento deberá ser prestado a sus clientes de forma gratuita durante las primeras dos horas.

Segundo. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente a los 80 Ayuntamientos y la H. Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de Los Libres a al Gobierno del estado de Guerrero y a la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (PROFECO) para que de manera conjunta establezcan acciones de coordinación en temas de difusión y de inspección y vigilancia en la aplicación del artículo 102 de la Ley 790 , además de promover acciones que tengan la finalidad de que se impongan sanciones a los establecimientos mercantiles que no cumplan con la ley.

Tercero. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, por los medios institucionales respectivos estará atenta a establecer la armonización de las iniciativas del Senado de Republica o de otros Congresos Estatales, que permitan eficientar y elevar la eficacia en la aplicación legislativa de la disposición en comento.

Es por demás señalarles que en muchos estacionamientos el cobro es alto, no tienen seguro cuando ocurre un accidente, no tienen un seguro y te lo señalan en su propio ticket que no son responsables absolutamente de nada de lo que le pase al vehículo y si pierdes el ticket debes pagar una cantidad muy fuerte

que se vuelve absurdo porque si no te dan ninguna garantía por qué te cobran, invito a los compañeros diputados los integrantes de la Mesa Directiva, a que este exhorto sea en favor porque es en beneficio de todos y cada uno de los guerrerenses, este exhorto viene retomándose de ya leyes aprobadas en el Senado en el Congreso de la Unión y leyes que se están aplicando en otros estados y es por demás, es simplemente exhortar a que la ley se aplique como debe ser.

Muchas gracias, presidenta.

Versión íntegra

Ciudadanas Diputadas y Diputados Secretarios de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El suscrito Diputado ALFREDO SANCHEZ ESQUIVEL, en mi carácter de Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado de Guerrero, además del 23, fracción I, los 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En Guerrero, la aplicabilidad efectiva del artículo 102 de la Ley 790 representa en gran medida solventar múltiples inconformidades de usuarios de los estacionamientos públicos por los cobros excesivos derivados de prácticas comerciales unilaterales.

Con estos cobros, “que día con día” se suscitan e incluso indiscriminadamente en el servicio de estacionamiento público, servicio que se ofrece en las denominadas plazas comerciales y en espacios privados autorizados para este giro empresarial, en estricto rigor contravienen el párrafo tercero del artículo 27 de nuestra Carta Magna, ...la propiedad privada estaría por encima del interés público...

El sustento de nuestra afirmación de que en Guerrero con la aplicación estricta del artículo 102 de la Ley 790, se podrá erradicar los cobros unilaterales y sin distinción hacia los usuarios de estacionamientos públicos, el

sustento se construye con las consideraciones y referencias siguientes:

PRIMERA:

El encuadre jurídico-administrativo del punto de Acuerdo Parlamentario, se deriva de la Ley 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, con la puntualización del Artículo 102 que a la letra establece que.....Los titulares de permisos, licencias de construcción o usos de suelo de establecimientos mercantiles deberán de contar con un número de cajones de estacionamiento adecuados para su funcionamiento.

Para el caso de los establecimientos mayores a cien metros cuadrados, el servicio de estacionamiento deberá ser prestado a sus clientes de forma gratuita durante las primeras dos horas, garantizando condiciones de seguridad y de accesibilidad para personas con discapacidad.

SEGUNDA:

El párrafo segundo de este artículo 102, se liga en la práctica cotidiana del servicio que se oferta en los centros comerciales que funcionan con modelos de tiendas de hasta el nivel del hipermercado, es aquí, en estos espacios ubicados principalmente en Chilpancingo, Acapulco, Zihuatanejo, Iguala y Taxco, en donde se manifiestan cobros con diferentes modalidades, que van desde el pago de una cantidad por una hora o por fracción adicional, o reducciones de su tarifa con la presentación de comprobantes de compra por una cierta cantidad y efectuada en dichos Centros.

Por otro lado, no se omite mencionar que hay centros o plazas comerciales como los de la Cadena Soriana Sendero en Acapulco y en Chilpancingo Soriana en la que anteriormente fue reconocida como la "COMER", son espacios en donde no existe cobro alguno y sin una restricción sobre el tiempo de estar estacionado.

Al final, en la generalidad, todas las cadenas comerciales prevén y ejercitan que se pague un monto por las dos primeras horas de estancia y al primer minuto donde se rebasa este tiempo, se da la aplicación de un cobro de la fracción de tiempo como hora transcurrida.

Como se cita en el presente documento, nuestra legislación estatal contempla el que no se cobre estacionamiento a los clientes durante las dos primeras horas y que existan las condiciones necesarias para las personas con discapacidad.

Sin embargo, esta ley no se está aplicando en nuestro estado, por eso, se hace necesario que el gobierno del estado y los ayuntamientos tomen cartas en el asunto empezando por aplicar sanciones a estos establecimientos mercantiles y en especial a los centros comerciales que no dan ese beneficio a sus consumidores, tanto locales como a usuarios en condición de turistas.

La mayoría de las veces la operación de los estacionamientos de los centros mercantiles está plagada de irregularidades:

- No tienen a la vista del público el tabulador con los precios.

- Una que por ley debe ser prioritaria, la omisión de que no ofrecen seguro para sus clientes ya que no se hacen responsables por los desperfectos que son causados dentro de sus establecimientos, porque no cuentan con seguro de daños materiales, ni de gastos mayores, de igual manera con la desaparición o extravío de las pertenencias de los usuarios

- En la mayoría de los casos no cuentan con las debidas dimensiones ni las adecuaciones en sus instalaciones para personas discapacitadas, omisión que prevé solventar su cumplimiento el artículo 102 de la ley 790.

- Y lo apuntado de que los cobros de estacionamiento la mayoría de las veces son excesivos, solo por algunos minutos u horas.

Con estas situaciones cotidianas, es necesario que se aplique la ley, ya que las quejas de la ciudadanía del estado de Guerrero son demasiadas, se están cometiendo abusos por parte de estos establecimientos mercantiles en un deterioro marginal de la economía de los ciudadanos de Guerrero.

TERCERA:

Otra referencia considerada para el Punto de Acuerdo, son las mismas inconformidades que a nivel nacional manifiestan los consumidores, "obligados "de pagar estacionamientos en plazas comerciales y espacios privados, situación que recientemente ha sido considerada por el grupo parlamentario de MORENA en el Senado de la Republica al preparar la:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXVII AL ARTÍCULO 10, Y XXV AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS

HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE ESTACIONAMIENTOS GRATUITOS

Se tiene conocimiento que la iniciativa fue enviada al área de Puntos Constitucionales para su análisis, por lo que estiman que en el actual periodo de sesiones se dé trámite a esta ley.

El contenido de la iniciativa considera opiniones de conocedores del tema e incluso un estudio formulado por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), donde principalmente se propone modificar el sistema de estacionamiento para que las plazas o centros comerciales ofrezcan dicho servicio gratuitamente, ya que representa un gasto significativo en los clientes, esto se refleja en el bolsillo del consumidor producto de la frecuencia de uso del servicio.

Para los efectos de la modificación pretendida que se plantea desde lo federal hasta cada entidad federativa, la actualización de los alcances y conclusiones del estudio PROFECO que alude la iniciativa del Senado, al ser elaborado en el 2009 y con una muestra de 84 estacionamientos públicos de la Ciudad de México, localizados en estacionamientos en tiendas, hoteles y centros comerciales.

Con las hipótesis derivadas del estudio, la PROFECO precisa y concluye que:

- Los usuarios que utilizan menos de una hora (de 1 a 59 minutos) en un estacionamiento, pagan un 45% más de la tarifa.
- A partir de la segunda hora, casi la mitad de los estacionamientos cobran más por los primeros 15 minutos que por los siguientes, y
- El consumidor, en este caso el automovilista que hace uso de un estacionamiento tiene derecho a pagar sólo por el tiempo que utiliza ese servicio
- Otras.

Entonces, siendo esto un tema de nivel nacional, la iniciativa del senado responde al reclamo de miles de ciudadanos de diversos estados que han denunciado los abusos de los que son víctimas por parte de algunas empresas prestadoras de este servicio;

Diversas entidades de la República ya han planteado iniciativas legislativas en este sentido, algunas de ellas con éxito limitado en San Luis Potosí, Coahuila,

Veracruz, Morelos, y Chihuahua, cuyas normas internas prevén la regulación del servicio de estacionamientos y la gratuidad de dicho servicio, sin embargo en la práctica las iniciativas no deben ser consideradas como ejemplos exitosos.

En el estado de Morelos se presentó una iniciativa con proyecto de decreto cuyo objetivo es que los comercios y brinden cajones de estacionamiento gratis a sus clientes, aún y cuando el servicio se encuentre concesionado a otro particular.

En el 21 de julio de 2016 se aprobó en Acapulco el reglamento de tránsito y se contempló el no cobrar el estacionamiento durante las dos primeras horas, pero solo se aplicó durante un año y medio, posteriormente las empresas dejaron de aplicarlo y no hubo sanciones por ello.

Con relación a opiniones de conocedores del tema sobre la iniciativa del senado hay puntualizaciones importantes:

"Normalmente, los estacionamientos son operados por un tercero, pero finalmente los ingresos (por servicio de estacionamiento) son parte de la operación del negocio y representa un monto importante para los dueños de los centros comerciales este cobro", señaló José Carlos Alemán, director general de la consultora inmobiliaria SiiLA México al periódico especializado El Economista.

Otros expertos señalan a la iniciativa como una manera de beneficio al público y de manera colateral a las mismas plazas, pues dicen que al ser gratuito el estacionamiento el aforo de visitantes incrementará.

Analistas señalan que viendo a largo plazo, esta medida, si se da, va a beneficiar a todos, porque va a generar más flujo en los centros comerciales. Si antes tenías carro no ibas en al centro comercial por el cobro del estacionamiento, ahora va a ser diferente",

CUARTA:

En los dos niveles planteados, desde la iniciativa del Senado de la Republica y la propuesta en Guerrero y de la aplicabilidad efectiva del artículo 102 de la Ley 790, las dos disposiciones reglamentarias deben armonizarse.

La real magnitud y trascendencia sobre el tema central de la iniciativa del Senado es la de asegurar que con las modificaciones a las fracciones XXVII al artículo 10, y XXV al artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se pretende establecer, desde una ley de carácter

federal, que los estados y municipios tengan atribuciones para normar y reglamentar que el servicio que prestan los estacionamientos de unidades habitacionales, establecimientos comerciales y de servicio, se ofrezca de forma gratuita.

Con lo anterior, se busca dar respuesta a una demanda ciudadana justa que evitará que se siga abusando en el cobro justo por el uso de un estacionamiento, un gasto que en la frecuencia de uso del servicio impacta positivamente en el bolsillo del consumidor y a los centros, plazas comerciales y estacionamientos públicos les aumenta el número efectivo y potencial de consumidores y usuarios del servicio.

La aplicabilidad armonizada del artículo 102 de la ley 790, sin duda representa un impacto marginal positivo en los presupuestos de las familias, de los establecimientos mercantiles proveedoras del servicio de estacionamientos, e incluso en mayores ingresos de las haciendas municipales.

Es por eso que desde la convicción ideológica de mí bancada, siempre en la búsqueda de plantear opciones que propicien el bienestar de mis paisanos guerrerenses e incluso de otras partes del país que visitan nuestros Centros Turísticos de Playa de riqueza Arqueológica e Historia de México, me permito presentar con el debido respeto a esta Soberanía Popular el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION.

Primero

La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente a Los 80 Ayuntamientos y la H. Casa de Los Pueblos de Ayutla de Los Libres, para que dispongan medidas reglamentarias en los respectivos Bandos de Policía y Tránsito y otras instancias como oficinas de reglamentos y otros ordenamientos para la aplicación efectiva del artículo 102 de la ley 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Guerrero que a la letra dice : Los titulares de permisos, licencias de construcción o usos de suelo de establecimientos mercantiles deberán de contar con un número de cajones de estacionamiento adecuados para su funcionamiento.

Para el caso de los establecimientos mayores a cien metros cuadrados, el servicio de estacionamiento deberá ser prestado a sus clientes de forma gratuita durante las primeras dos horas.

Segundo

La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente a los 80 Ayuntamientos y la H. Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de Los Libres a al Gobierno del estado de Guerrero y a la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (PROFECO) para que de manera conjunta establezcan acciones de coordinación en temas de difusión y de inspección y vigilancia en la aplicación del artículo 102 de la Ley 790, además de promover acciones que tengan la finalidad de que se impongan sanciones a los establecimientos mercantiles que no cumplan con la ley.

Tercero

La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, por los medios institucionales respectivos estará atenta a establecer la armonización de las iniciativas del Senado de Republica o de otros Congresos Estatales, que permitan eficientar y elevar la eficacia en la aplicación legislativa de la disposición en comento.

TRANSITORIOS

PRIMERO:

El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO

Remítase a los Titulares de los 80 Ayuntamientos y el Honorable Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de Los Libres, comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales y publíquese en la Gaceta Parlamentaria, además de las áreas de difusión de centros y plazas comerciales.

TERCERO.:

Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página oficial del Poder Legislativo, para conocimiento general y efectos legales conducentes.

Chilpancingo, de Los Bravo Guerrero a cinco de Agosto de 2019.

Atentamente

Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia y con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión.

Por lo que se le pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, si deseen hacer uso de la palabra lo manifiestan a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia, someta a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a” se le concede el uso de la palabra al diputado Héctor Ocampo Arcos, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Héctor Ocampo Arcos:

Muchas gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Ni un bulto más para el estado de Guerrero, palabras lamentables que el día de antier expresó el coordinador nacional de fertilizante Jorge Gage, que resultan humillantes y denota con ello el desprecio de este señor por el estado de Guerrero, han transcurrido 6 meses desde aquel 8 de febrero en la Tierra Caliente cuando ratificó su compromiso el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, de apoyar a los pequeños productores de maíz, frijol y arroz, con este programa nacional de fertilizante, mismo que fue subsidiado por el gobierno federal y que permitió a los ayuntamientos ejercer sin problema el presupuesto del ramo 33 que es destinado para obra pública y mejoras de infraestructura de los municipios.

Sin duda hay que destacar y reconocerle al presidente su voluntad al asumir la inversión de este programa, que ayudó al estado y sobre todo a los presidentes municipales y ahora tienen la posibilidad de ampliar su presupuesto para obra pública, sin embargo esa buena intención del presidente que pretendía que este programa en nuestro Estado marcara la pauta y fuera modelo y ejemplo para incluso replicarlo en otros estados de alta y muy alta marginación del país y asimismo, la inspiración de impulsar el campo guerrerense quedó solo en buenas intenciones y ahora que el día de ayer se anuncia el cierre de este programa, habría que preguntarse qué fue lo que pasó para que este no operara de manera eficiente como era reitero la instrucción y la voluntad del presidente López Obrador.

Y la respuesta sencillamente todos la sabemos, hubo inconsistencias de origen que fueron señaladas desde que se emitieron las reglas de operación siendo una de las principales razones, la elaboración de un nuevo padrón de productores y omitir el que se venía manejando depurado desde hace 26 años excluyendo en esta nueva integración del padrón, la participación de los ayuntamientos municipales y del propio gobierno del Estado con quienes tenían que haber habido sin duda una

estrecha coordinación por la importancia de su participación en razón de que son también autoridades electas democráticamente que conocen el territorio y tienen el contacto más directo con los productores y mostraron siempre además disposición y voluntad de coadyuvar en la coordinación interinstitucional del programa.

Solamente al final cuando se presentaron los problemas fue que se convocó a esta coordinación de los tres niveles de gobierno, además de que los requisitos que se les exigía en principio a los productores demoraron la integración de los expedientes y después de que se flexibilizaron, hubo un descontrol a tal grado que prácticamente cualquier persona podía registrarse o cualquiera persona podía registrar a un tercero teniendo como resultado un padrón poco confiable del que existe absoluta falta de transparencia pues hasta el día de hoy no se conoce con certidumbre el padrón de beneficiarios ya que nunca se publicaron los listados oficiales de los pretendidos auténticos productores.

Por ello, coincido totalmente con lo que expresó la compañera diputada Nilsan Hilario en la conferencia de prensa que recientemente dieron el 25 de julio, al decir que en Ometepec, familias enteras desde el papá, la mamá, el abuelo, la abuela, el hijo, el sobrino, nietos, todos recibieron fertilizante y lo estuvieron vendiendo. Hechos que no solamente se presentaron como lo dijo la diputada en el municipio de Ometepec sino que sucedió en todo el Estado, confirmando con esto que el padrón de beneficiarios definitivamente fue manipulado y viciado de origen y en parte estos errores sin duda fueron consecuencia de la intervención de los servidores de la nación que como lo he señalado reiteradamente en nada tenían que haber participado en la operación del programa de fertilizante, porque en primera pues no están acreditados bajo algún sustento jurídico y ya que de acuerdo a las reglas de operación, los responsables para la ejecución del programa es la estructura orgánica de la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural.

Y segunda si su función de los servidores de la nación era coadyuvar en la operación de los programas federales, como lo han expresado el programa de fertilizantes compañeras y compañeros es un programa que requiere atención técnica y profesional, pues se trata de impulsar la producción agropecuaria del país que tiene como objetivo contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria, luego entonces la participación de los servidores de la nación en este programa sólo vino a entorpecer la operatividad, pues fueron al final quienes registraron y entregaron los vales a diestra y siniestra sin la supervisión ni el acompañamiento de la instancia ejecutora que es la Sader, otra de las inconsistencias por

la que el fertilizante no se entregó en tiempo y forma hay que señalarlo fue por el desfase evidente que hubo en la entrega del insumo, ya que el banderazo de inicio se dio hasta el 8 de mayo en la ciudad de Iguala.

Y desde ahí, desde ese evento hubo un mal augurio porque se dijo que iban a salir a todo el estado de Guerrero 40 tráilers iniciando por las tres regiones prioritarias que son Montaña, Norte y Tierra Caliente, cuando en el evento físicamente estuvieron solamente 17 tráilers desde ahí se pronosticó que había una mala planeación, además de que hubo un solo proveedor para abastecer todo el Estado que no tuvo la capacidad para atender la demanda de este insumo.

Se dijo también por el propio secretario de la Sader que este programa a diferencia de cómo se venía operando iba a tener acompañamiento técnico, para que ingenieros agrónomos asesoran a los productores en razón de que se estaba otorgando adicionalmente biofertilizante y semilla mejorada y se hiciera buen uso de estos insumos, situación que no se cumplió ya que la convocatoria fíjense ustedes compañeras y compañeros, para el registro de la contratación de los técnicos se emitió apenas, apenas el 24 de julio que por cierto hasta la fecha no han sido evaluados los ingenieros registrados, por lo que se estima van a venir a contratarse a mediados o finales de agosto, prácticamente cuando el ciclo agrícola ya está muy avanzado.

Por lo tanto, el gasto que se hizo para la adquisición del biofertilizante, la semilla mejorada, un gasto inútil y a la vez significativo para la económica del país, pues se invirtieron 480 millones de pesos en estos insumos que por cierto se tienen evidencias en el caso de la semilla mejorada de que algunos lotes fueron producidos en el ciclo agrícola otoño-invierno 2017-2018, es decir hace 18 meses con el deterioro en su porcentaje de germinación.

Aquí está un etiqueta del SNICS que dice claramente que la producción es otoño-invierno 2017-2018, además de que esta semilla en su mayor parte no venía certificada por el servicio nacional de inspección y certificación de semillas el SNICS, las semillas eran la etiqueta únicamente que traían, una etiqueta de la propia empresa productora de semillas, pero no una certificación del SNICS.

Además no se establecieron parcelas de validación para evaluar el desempeño de estos materiales, se habla de un material el híbrido 377 que no se ha aprobado aquí en el estado de Guerrero, se desconoce su comportamiento en las condiciones agroecológicas de cada una de las regiones de nuestro Estado y por si fuera

poco hay denuncias de los productores de que algunos lotes de esta semilla estaban dañadas por plagas, principalmente traían gorgojo y también hay evidencias.

Por lo tanto y quienes sembraron esa semilla pues sin duda, se están aventurando a los resultados de la misma porque pues no saben realmente como va, repito a producir esta semilla esta variedad del H377 y esto sin duda pone el riesgo de la inversión de los productores guerrerenses que confiaron y sembraron esta semilla, asimismo dijo el secretario de la SADER que el programa iba ser un nuevo modelo de apoyo al campo donde se iban aplicar fertilizantes conforme a los análisis de suelos correspondientes lo cual tampoco sucedió.

Finalmente como fuente de nitrógeno se aportó únicamente sulfato de amonio cuando se había avanzado ya en años anteriores con los mateos que hizo el INIFAT, donde a los suelos que estaban reconocidos como suelos ácidos se les aplicaba como fuente de nitrógeno fosfonitrato y a los suelos alcalinos se les aplicaba sulfato de amonio, ahora se da un retroceso porque se entrega indiscriminadamente sulfato de amonio dañando severamente los suelos, ácidos, que se ven disminuidos en su fertilidad.

Por otro lado, los números son claros, el volumen de fertilizante adquirido para cumplir con la demanda en todo el Estado fue insuficiente y se entregó de manera inoportuna, además no reflejó ningún ahorro como se había dicho, pues se invirtió al final mil quinientos millones de pesos cuando se dijo que se destinarían solamente mil millones de pesos, se adquirieron ciento veintiún mil toneladas de fertilizante para el estado de Guerrero de las cuales se han entregado ciento catorce mil beneficiando a doscientos veintisiete mil productores equivalente a una superficie tendida de trescientas ochenta y dos mil hectáreas.

Cuando el año pasado hubo una demanda de doscientas tres mil toneladas y se atendieron trescientas veintiocho mil productores, equivalente a una superficie de cuatrocientas cincuenta y cuatro mil hectáreas, quiere decir que hubo un recorte significativo a comparación del 2018, pues hay una diferencia pues más o menos del 50 por ciento menos del volumen del fertilizante y se estima que aproximadamente y desafortunadamente entre 70 y 100 mil productores quedaran fuera de este apoyo.

En resumen compañeras y compañeros, el programa fue un programa fallido y el responsable directo sin duda fue el coordinador Jorge Gage, por no hacer una planeación correcta, por mentirle al presidente de la República, por mentirle a los guerrerenses, pero sobre

todo les falló a los más pobres del estado de Guerrero a los productores de La Montaña, este señor quien operó a control remoto desde sus oficinas centrales y que sin conocer la Entidad vino a experimentar, a improvisar en el campo guerrerense afectando la productividad agrícola de nuestro Estado que con gran esfuerzo se logró posicionar el año pasado en el quinto lugar a nivel nacional con una producción superior al millón doscientas mil toneladas de este importante grano.

Desde la integración del padrón hubo irregularidades, desde la emisión de vales, la entrega del fertilizante y ahora con la contratación de los técnicos todo esto en conjunto sin duda afectará en gran medida la producción de granos básicos que son en muchos de los casos de autoconsumo y que forman parte de la canasta básica de la alimentación de muchas familias guerrerenses. De ahí el número de manifestaciones no, nos extraña el enojo, las inconformidades que surgieron como consecuencia la toma de carreteras, la toma de ayuntamientos, saqueo de las bodegas hace tres horas abrieron la bodega de Ometepec, para saquearla.

Y sin duda seguirán estos reclamos después del anuncio insensato que hizo este señor Jorge Gage al decir “que ya no habrá ni un bulto más para el Estado de Guerrero” casi nos dijo para “Guerrero ni un vaso de agua”.

Compañeras y compañeros.

Reconozcamos y aceptemos que el programa no logró su cometido tal y como se diseñó, seamos autocríticos y rectifiquemos los errores que hubo, es necesario que desde ahorita se instalen mesas de trabajo y haya coordinación de los tres órdenes de gobierno para que participen y coadyuven en propuestas de mejora y se emita no sería malo un pronunciamiento desde este Congreso para efectuar una auditoría a este importante programa para que se tengan elementos suficientes de toma de decisiones y de mejora del mismo el próximo año.

Como bien lo mencionó el gobernador del Estado el licenciado Héctor Astudillo Flores ayer en la rueda de prensa, la intención del ciudadano presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, en torno a la operación del Programa de Fertilizante gratuito ha sido bien intencionada socialmente eso, lo he dicho insistentemente no lo ponemos en duda, retomemos pues la buena voluntad del ejecutivo federal y coadyuemos todos los actores políticos para lograr superar esta situación, además considero que es necesario también que se haga un llamado a la SADER para que se reconsidere la propuesta de implementar un programa

emergente alimentario que garantice el bienestar social y económico de los guerrerenses y salvaguarde el derecho humano a la alimentación –repito– sobre todo de los más pobres que están ubicados en la zona de La Montaña donde se prevé haya un desabasto y haya hambruna al respecto.

Es cuanto, compañeras y compañeros.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Perla Edith Martínez Ríos para intervenir sobre el mismo tema.

Si, diputado usted también.

La diputada Perla Edith Martínez Ríos:

Buenas tardes a todos.

Con su permiso diputada presidenta.

Medios de comunicación

Compañeros todos.

Vengo aquí a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Compañeros y compañeras.

Mi intervención lejos de venir a dar resultados tiene una sola intención, la de sumarse a la voz de los miles de campesinos que hasta el día de hoy después de fenecido el plazo establecido por las autoridades federales de hacer entrega del fertilizante no se les ha hecho llegar y al parecer pues no serán beneficiados.

Pero también es para sumarme al reclamo de aquellos miles también campesinos que se vieron obligados a comprar a costa de disminuir su ingreso familiar, el fertilizante para poder obtener un rendimiento y una rendición en su cosecha de autoconsumo.

Aquí no se trata de partidos políticos ni de quien, es quien, en el otorgamiento de programas sociales se trata compañeros de la justicia social; la justicia social que tanto ha prometido nuestro presidente de la República.

De que se claman los miles de guerrerenses para hacer más precisos el 26.8 por ciento de nuestra población que de acuerdo al CONEVAL se encuentran en pobreza

extrema, después de la fallida operatividad del programa del fertilizante resta a nosotros como lo estaremos haciendo los próximos días y en esto espero que nos acompañen las diputadas y diputados de Morena.

A solicitar a la Auditoría Superior de la Federación, a la función pública a realizar una auditoría de ¿Cómo se ejerció el recurso destinado al programa? ¿Cuál fue el padrón de beneficiarios? contrastado con el padrón que se generó de acuerdo a la convocatoria a partir del mes de marzo y de ¿dónde obtuvieron una cifra superior a los 400 mil productores?

Así también se deberá hacer una auditoría de ¿Cuáles fueron los puntos que se cumplieron de la convocatoria del programa fertilizante? Y se hagan efectivas las responsabilidades y sanciones a los funcionarios que dijeron que dejaron de observar sus lineamientos así como aquellas autoridades que omitieron establecer reglas y lineamientos en la convocatoria que generaron en el programa, que el programa fuera un fracaso.

Es importante ser claros, terminada la fecha de entrega del fertilizante no se conoce, al menos no se ha dado a conocer a los productores guerrerenses ni a las autoridades locales ¿Cuál fue el padrón de beneficiarios reales? o ¿A quiénes se les entregó el fertilizante? ¿Cuáles fueron los criterios de selección y depuración? ¿Cuál fue el costo del fertilizante? ¿Cuántas toneladas fueron entregadas? Contrastadas con el padrón de beneficiarios ¿Cuántos productores no recibieron el producto? Pero principalmente ¿Qué va a pasar con los productores de café, Jamaica, coco, limón, melón y otros del sistema producto que también necesitan del fertilizante y que de acuerdo a la convocatoria no eran susceptibles del beneficio, porque únicamente estaba dirigido a los productores de maíz, frijol y arroz?

Es importante que las autoridades federales encargadas del programa del fertilizante realicen un recuento de los daños y que no sigan queriendo engañar a los guerrerenses.

Que se otorgó al programa a todos los campesinos sean consecuentes y responsables, hagan valer la palabra que nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador empenó desde octubre en Acapulco y que lo ratificó en la Ciudad de Altamirano el 8 de febrero de entregar el fertilizante gratuito a todos los productores de Guerrero.

Este es el único estado que tiene ese programa –dijo– pero que no entendieron sus funcionarios federales, deben estos funcionarios entender que el programa del fertilizante es muy importante para impulsar la producción de maíz, frijol y arroz en Guerrero,

principalmente porque los productores son de autoconsumo, no se dedican a la comercialización compañeros.

Esto se entiende y se puede corroborar con las cifras de años anteriores, con los productores de la masa y la tortilla que a medianos del año tienen que estar comprando maíz a otros estados, lo que ocasiona el alza del precio de la tortilla o bien que el Estado establezca incentivos o subsidios para que el precio de la tortilla se mantenga.

Eso no entienden los funcionarios de la SADER y el delegado federal en Guerrero, aquí en esta sesión se aprobó que la Auditoría Superior del Estado publique en su página web los resultados de sus auditorías y estamos de acuerdo, pero no ven la casa propia que la SADER no ha publicado el padrón del fertilizante, hasta este momento no ha subido a la página web la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural como establece la convocatoria emitida el pasado 11 de marzo o ¿algunos de ustedes compañeros diputados lo conocen? O ¿Por qué no se hizo el reclamo pertinente por los diputados de Morena de que se dé a conocer el padrón?

Los malos resultados en el que debería ser un modelo para todo el país son producto de incapacidad y negligencia de los operadores del programa en quienes confió nuestro presidente de la República el programa de fertilizante en Guerrero ya son ejemplo de lo que no debe hacerse.

Las organizaciones campesinas y los partidos políticos como se les ha pretendido confundir han mostrado y mostrarán el día de mañana y los que vienen su inconformidad ya sea porque en algunos municipios del Estado no llegó o porque el recibido pues no es suficiente.

Una y otra vez y con el tiempo suficiente se les pidió, sugirió y hasta exigió que los procesos se hicieran en forma para evitar lo que ahora se lamenta compañeros, en el 2018 en Guerrero se cosecharon alrededor de 1.3 millones de toneladas de maíz, lo que significó un aumento del 30 por ciento en su producción hoy con 70 mil productores excluidos, sin adelantar un resultado pues catastrófico para el actual ciclo agrícola, se pueden anticipar una disminución de la producción, el año pasado la inversión ascendió a 1 mil 300 millones de pesos estimando su distribución a 320 mil productores en 450 mil hectáreas.

Este año de acuerdo con el secretario Villalobos la cifra invertida se incrementó a 1,500 millones de pesos para beneficiar a un padrón de 233 mil 235 beneficiarios,

la disminución de éste problema no debe considerarse un ejercicio de la lamentaciones y reclamos porque tiene que ver solamente con la estabilidad social y nuestra autosuficiencia alimentaria.

No hubo planeación, no hubo conocimiento de los suelos en nuestro Estado de Guerrero.

Es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra el diputado Alfredo Sánchez Esquivel sobre el mismo tema.

Si, diputado, adelante diputado lo voy a anotar.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Presidenta muchas gracias.

Nada más al aire, algunas correcciones.

No hay productores de autoconsumo, se llama producción para el autoconsumo, lo otro no es Seder se llama Sader la dependencia.

Pues miren.

Compañeros por algunos he sabido yo soy ingeniero agrónomo, yo me dedico a la agricultura y soy muy respetuoso de la parte de agricultura soy diputado del Distrito XIV del partido Morena, pero ¿Qué es la agricultura?, es una actividad noble que hermana al hombre con la naturaleza, en la Costa y la Montaña de Guerrero es desarrollada por pequeños soñadores del campo, hombres que ponen su esperanza en la lluvia errante, en la tierra noble y cansada en sus manos agrietadas y piel quemada mirada profunda y a veces taciturna y de fe inquebrantable, soñadores en fin de una vida mejor.

La Tribuna del Congreso de Guerrero, en infinidad de ocasiones es voz noble del sentir o voz embriagada de coraje de todos los rincones del Estado, es el lugar de quienes creen que aún las cosas se pueden cambiar.

Hoy 07 de agosto del 2019, quiero decirle sobre todas las cosas y circunstancias que estas palabras no miden cálculo político, no buscan reflectores que con tanta luz nubla y oscurece la vista y la mente de muchos.

Es por Colotepec, por Tonalá, por Parotillo, por Cadenlaria, por Cacatlán San Pedro, por Coapinola, por

Concordia, por todos aquellos pueblos, comunidades, rancherías, que en nosotros han depositado su esperanza, su confianza de que no nos callaremos ante lo injusto, ante el abuso, el abandono y por ello y sin titubeos les digo a estos servidores irresponsables que los sueños y esperanzas que sembraron en el campo por un buen hombre no se deben perder por su ineficacia, por su descuido y desinterés.

Hoy les exijo hacer su trabajo, 24 horas tiene el día, cuatro horas son suficientes para que duerman a fin de lograr tan loable tarea encomendada en relación al fertilizante.

Hoy emula el senador Belisario Domínguez desde su Tribuna reclamó con voz firme y de frente y sin cobardía la voz del pueblo, el sentir del pueblo, si alguien pregunta si duele e incómoda el reclamo a un compañero, a un hermano de lucha, la respuesta es sí, si incomoda, pero el camino de la vida pone retos ineludibles que deben así sin darle vueltas y de frente.

Mi vida personal siempre ligada al campo, yo me dedico al campo, me dedico a la agricultura, yo no le hago al cuento señores, siempre en ese encanto, en esa chispa, en la ambrosía misma que solo el amor a la tierra entiende quienes ella viven y quienes por ellas mueren.

Por eso y más señor presidente de México, señor gobernador de Guerrero debemos dejar de lado la política por un momento y atender a los campesinos que aún esperan su fertilizante y se debe también analizar la aún pertinencia de funcionarios insensibles para con los campesinos, a ti que entre las curules te ocultas, entre voces y ecos no muestras la cara te digo con el campo no juegues ellos no lo merecen eso no es justo.

Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado Alfredo Sánchez Esquivel.

En uso de la palabra el diputado Antonio Helguera Jiménez, sobre el mismo tema.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros este tema ya lo hemos abordado muchas veces y efectivamente pues hay indicadores que nos dicen que hace falta mayor eficiencia; sin embargo es

importante pues que cuando reclamemos tengamos autoridad moral.

Creo que es importante, quien sube a opinar tiene que sentirse con calidad moral para opinar, si los compañeros que lo hacen la tienen está bien no hay problema; sin embargo creo que es importante considerar que el gobierno federal dijeron -que es reconocido por todos que tuvo y tiene una gran disposición para Guerrero, de manera tal que pues se buscó que este modelo llegara a todos los beneficiarios de manera directa, todos sabemos que desde el inicio tuvo algunas situaciones que no permitió que se aplicaran las reglas que ya traía; sin embargo creo que no es posible declarar, no se debe declarar algo fallido mientras no se tenga el informe de quién está atendiendo el programa, todavía no hay informes.

Vamos esperando a que haya ese informe, ¿Cuántos beneficiarios fueron? Miles; ¿Cuántos están protestando? ¿Cuántos?, Creo que eso es importante contemplarlo porque parece ser como si todos no hubieran recibido fertilizante no, una gran cantidad de campesinos ya sembró y bueno algo también que obró a favor de éste programa es que el ciclo de lluvias también se retrasó, platicábamos hace un rato con los compañeros todavía sería posible seguir entregando fertilizante y todavía tendría utilidad.

Entonces eso es importante, yo creo que no hay porque pues venimos a declarar fallido el programa; no quiere decir que el gobierno federal no vaya a actuar seguramente que va a actuar si la información que se proporciona por parte de quien está manejando el programa no es lo suficientemente aceptable y ustedes saben que el gobierno federal está implementando una política de cero corrupción y cero impunidad.

O sea aquí si se va actuar, no podemos nosotros citar a ningún funcionario federal eso lo tiene que hacer el Congreso Federal nosotros aquí podemos a los funcionarios estatales, creo que el informe pues del encargado de Jorge Gage es necesario que se dé ya debe hacerlo, creo también que es importante recordar que en el presupuesto de este año pues estuvo contemplado dinero para el fertilizante, estuvo contemplado y también es importante recordar que el presidente de la República que encabeza el gobierno federal fue muy generoso con Guerrero, acuérdense ustedes que el presupuesto que se pidió por parte del gobierno del Estado fue de 57 mil millones de pesos, y llegaron 60 mil millones.

Hay mucho excedente, hubo excedente que a mí me consta, que anduve secretaría por secretaría buscando

qué se iba hacer con ese excedente y a mí me consta que los funcionarios no tenían donde aplicarlo.

Y ese dinero ahí está, con buena intención es buscar la manera o se hubiera buscado la manera pues de apoyar a este programa que parecía desde el principio que hacía, que tenía alguna deficiencias de operación pero yo quiero recordarles pues que no todo esté adjudicado al gobierno federal, recuerden que los tres niveles de gobierno participaron como sea que haya sido y que pues en la entrega del fertilizante los tres niveles de gobierno anduvieron.

Entonces tenían que ser corresponsables todos, yo no creo correcto que se hagan, que se desgarran uno las vestiduras antes de, esperemos la información y esperamos ver también qué medidas toma el gobierno federal, porque va a tomar medidas eso es sin duda, este gobierno no va a cubrir ni va a tolerar la impunidad, creo que busquemos pues que entre nosotros haya de alguna manera un diálogo razonado sin confrontarnos.

Creo que, vi como que el compañero Olaguer cuando dije “hay que tener autoridad moral” pues es que es cierto, hay que tener autoridad moral para hacer algunos reclamos es cierto, independientemente de que se pudiera llegar a tener razón, siempre hay que buscar tener autoridad moral.

Yo creo que busquemos pues entre nosotros pues dirimir más las cosas de manera razonada y con argumento.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Continua la diputada Dimna ¿señor diputado quiere usted participar?, también lo vamos anotar ahorita.

La diputada Dimna Salgado Apátiga y después el diputado Olaguer y al final el diputado.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación que nos acompañan.

Yo quisiera comenzar el día de hoy con un testimonio, estos días tuve la oportunidad de andar por la Montaña y

por otras regiones del Estado en la cual el reclamo generalizado de la gente es el tema del fertilizante.

Y con datos reales y con testimonios en fotos pudiera yo demostrar que todavía el día domingo a las siete de la noche que yo iba bajando de La Montaña sólo una comunidad tenía el abasto y son 163 comunidades de la montaña que aún no habían sido contempladas.

Ese por un tema, la gente y vuelvo a repetir –doy fe comentan: “estábamos mejor cuando decían que estábamos peor”, y con eso comienzo el tema que nos incumbe ahorita.

Se terminó el plazo el día martes del Programa Nacional de Fertilizante, programa nacional y las cifras no dan nunca cuadraron ni la integración del padrón ni en la entrega del insumo, y por supuesto ni en el número de productores beneficiados ni en la cantidad invertida y las toneladas entregadas.

Como resultado un rotundo fracaso el programa del fertilizante pero pues eso sólo pasa cuando se desconoce la realidad del estado de Guerrero, en Ciudad Altamirano el presidente se comprometió a que todos los productores de Guerrero tendrían su suministro, el día de hoy yo no quiero pensar que a lo mejor la palabra de nuestro presidente no vale o no debemos confiar.

Al paso de los meses el que sería el programa federal para impulsar la producción de maíz, frijol y arroz en Guerrero hasta por tres hectáreas dejó dudas sobre su correcto manejo o tendríamos que estar de acuerdo que se haya gastado más y se haya entregado menos.

Pero también es importante que nunca antes un programa había funcionado por plazos sino por resultados; entonces es importante que siendo el maíz la principal producción del Estado es necesario no esperar a que den el diagnóstico, el diagnóstico ya lo tenemos, las cifras ya las sabemos, las autoridades ya dieron los resultados, se tiene que hacer inmediatamente y preparar un programa alimentario emergente para que aquellas zonas más marginadas de Guerrero que son las que por primera vez se van a quedar sin producción y sin abasto de fertilizante.

Por otra parte, me gustaría hacer una recomendación puntual en esta tan larga curva de aprendizaje de los funcionarios encargados que por favor tomen medidas en el asunto para que en el próximo año no se repitan estas acciones y se tengan mejores resultados.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

En el uso de la palabra el diputado Olaguer Hernández Flores, sobre el mismo tema.

El diputado Olaguer Hernández Flores:

Con su permiso, presidenta.

Saludando a todos los presentes con mucho respeto.

No se trata de corregir términos estimado diputado Alfredo o conceptos pero en el caso de las lluvias no se denominan errantes se denominan erráticas.

Y el objetivo incluso de mí propia participación, subo por una preocupación y creo que no estamos entendiendo el verdadero objetivo de que se discuta este asunto aquí en Tribuna, para mí es la preocupación de que nos están dividiendo a nuestro propio estado de Guerrero y estamos yéndonos como con distractores, y eso es peligroso, eso es tremendamente peligroso independientemente de que hayamos tenido la posibilidad de alguna situación jurídica como ser parte de un partido político para poder llegar a estar en este Congreso del Estado lo que nos debe de llevar es Guerrero y sus guerrerenses.

En ese sentido yo ahorita sólo hago esta pequeña reflexión miren, de la región de la que yo vengo fue uno de los puntos por los cuales yo tuve la oportunidad de participar, estamos en zonas altas, entonces que esto sirva, este ciclo sirva de experiencia y que evaluemos efectivamente como se realizó en el 2018 ¿Cuántas hectáreas se atendieron?, ¿Cuánto volumen de toneladas se distribuyeron?, y ¿Cuántos productores se atendieron? En comparación al 2019, las cifras ya las manejaron diferentes compañeros en sus intervenciones tanto aquí en Tribuna como en otro tipo de situaciones como conferencias o medios de comunicación.

Entonces lo primero que tengamos que hacer es una evaluación compañeros, por Guerrero y por los guerrerenses, tomemos entre todos después de hacer los comparativos, después de analizar porque no se distribuyó a tiempo que si hubo alza de precios por los términos de que si en el 2018 se cubrió más con menos y que ahora se haya atendido menos con más dinero, que tengamos que ver porque en los tiempos no se dieron en su momento de acuerdo a la región o características de clima y tipo de caminos.

Y más que ir, empezar una confrontación compañeros yo creo que tenemos que entender es, que le tenemos que ayudar al presidente de la República, que nos sirva

de experiencia este ciclo para mejorar el otro y sí por supuesto tenemos que entender que la LXII Legislatura tiene que ir unida para fortalecer, que se le mande el mensaje y tiene razón este diputado Helguera, no somos aquí que se tenga que comparecer a nadie en este Congreso por eso la diputada Perla Edith dijo acertadamente que sea la Auditoría de la Federación así lo dijo perfectamente, entonces que se realice de aquí lo que corresponde a lo que la LXII puede hacer es hacerle el exhorto para que se realice la auditoría correspondiente y que se determine lo que se tenga que determinar para que posteriormente se hagan las estrategias correspondientes después de la primera evaluación de este ciclo tengamos que hacer prevenciones posteriores con las mesas de trabajo coordinadas con anticipación y efectivamente sobre parcelas demostrativas, estudio de suelo y clima en cada región de acuerdo a sus características.

Para que el otro año sea mucho mejor, entendiendo que después de estos momentos como tenemos que preocuparnos esta Legislatura es que si va a haber escasez, y aquí en donde yo vuelvo a compartir no se trata de quedar bien con alguien se trata de hacer nuestro trabajo por Guerrero miren el término agricultura entonces es bueno conocerlo pero también hay que conocer el término que se va a ver en muchos casos, el termino de hambre.

Y lo digo por la región de donde yo vengo, por supuesto que allá se tiene hambre y de esa manera yo creo que moralmente la LXII Legislatura va a tener mucha calidad si hacemos lo correspondiente.

Entonces yo concluyo mi participación a todos los compañeros en el sentido de que tomemos el acuerdo para poder hacer el exhorto correspondiente para que se haga la auditoría que tenga que realizarse para determinar un ejemplo: se tocó un tema y que también se tiene que hacer un análisis correspondiente.

Si se atendió a productores pero en que baso mi preocupación, que desde un inicio yo compartí, ¿Por qué algunos se les dio más y a otros se les dio menos? Y no entendimos porque no vimos publicado los criterios para determinar a quien se le daba un paquete o a quien se le daba más.

Porque antes tampoco supimos quiénes eran los que iban a recibir, entonces yo preocupado en ese sentido creo que más que partidos políticos a representar a esta tribuna, a representar en esta Legislatura, representemos regiones, representemos a Guerrero.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

En el uso de la palabra el diputado Héctor Ocampo Arcos, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Héctor Ocampo Arcos:

Gracias, con su permiso nuevamente compañeras y compañeros.

Cuando mi compañero, mi paisano Helguera habla de autoridad moral yo le preguntaría si él se siente con esa autoridad moral para decirlo, porque durante todo este periodo desde que se inició el programa de fertilizante, desde que era muy evidente todas las irregularidades que se estuvieron presentando a mantenido el silencio, has hecho mutis compañero, le has dado la espalda a los campesinos del estado de Guerrero.

Un servidor y les consta mucho a ustedes yo he subido en nueve ocasiones a hacer señalamientos bien fundamentados y bien intencionados, no se trata aquí diputado Helguera de venir a señalar a los diputados, esto no es un asunto entre nosotros, este es un asunto de los campesinos, es un asunto de los que operaron el programa del fertilizante ahí hay que hacer los señalamientos como aquí se ha dicho eso es sano.

Finalmente se trata como se dijo ya de cumplir con el compromiso que hizo el presidente de la república y en esa parte yo creo que todos coincidimos, entonces diputado que bueno que hasta el día de hoy pero al final que bueno sube a Tribuna a hablar de este programa.

Sube a Tribuna a defender a los campesinos donde están ahí los más pobres del estado de Guerrero, que bueno y lo felicito diputado.

Gracias.

La Presidenta:

En el uso de la palabra la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, adelante.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Bueno compañeros quiero compartirles un comunicado que yo creo que de alguna manera va a dar algunas respuestas que han establecido en esta palestra.

Bueno, el delegado de los programas del bienestar en Guerrero informó en una entrevista que el programa piloto del fertilizante todavía pues sigue, se le está dando prioridad en el tema de La Montaña, en este comenta

hay rezago en la distribución en la zona más pobre que la parte de La Montaña por eso se le está priorizando y lo mismo dijo que se le dará atención especial incluso después del 6 de agosto cuando comience el cierre del programa de éste reparto como lo estableció el secretario de agricultura Víctor Villalobos.

Aseguró que también en estas pues siguen reuniones diarias de evaluación todavía sobre el avance de la distribución, del insumo y hasta el momento se han atendido 111 protestas y se han ido desactivando, indicó hasta este miércoles que se habían distribuido vales hasta el 94 por ciento de la demanda registrada en el sistema para cobertura de más de 500 mil hectáreas con 160 mil 129 toneladas del producto.

También comentó de algunas preocupaciones de varios funcionarios incluso compañeros de militantes pidió de que había probablemente vaya a haber alguna hambruna, alguna situación, pidió también tiempo para valorar estas conclusiones por una razón porque todavía no termina.

También dijo en este tema que el fertilizante lo dijo muy puntual pues obviamente no nada más es, es ese el problema del fertilizante sino también es el problema de las lluvias ya que de acuerdo con los meteorólogos comenzarán y terminaran tarde lo dijo tal vez termina hasta diciembre.

En este sentido, pues insistió que el programa no se politizara, ¿Por qué razón? Miren compañeros, creo que semana tras semana, meses yo creo hemos estados debatiendo este tema como si en Guerrero la única política de desarrollo fuera el fertilizante, si es la preocupación porque finalmente es una preocupación que fue uno de los primeros presidentes de la República que se ha preocupado por el campo en estas últimas décadas ha sido Andrés Manuel López Obrador.

Sé que hay muchas manos yo creo como gobierno, como Congreso, como cada municipio pues interesa que le vaya bien al campo, porque eso permitiría pues obviamente aminorar la pobreza, la marginación, la violencia obviamente hoy lo que dijo Coneval 2018, minimizó obviamente los límites en el tema de la pobreza y en el de muchos aspectos y qué pasa pues obviamente esto habla que sí tenemos que adecuarnos a las nuevas circunstancias que estamos pasando en Guerrero, obviamente la migración, los desplazados, todas esas características propias de que efectivamente se han hecho a lo mejor no han sido los estudios necesarios para hacer políticas acertadas y atacar las causas.

Yo siempre, ya de veras cuando llego, me canso de escuchar lo mismo, ya hasta me lo sé la verdad, pero

quiero marcar muy bien esto, miren me acuerdo cuando hice un recordatorio desde el inicio del fertilizante, antes de que iniciara la convocatoria o cuando se echó a andar la convocatoria que todavía no era el registro pero ya estaban como las líneas todavía de las reglas de operación ya nomás estaban esperando las fechas para incorporar pues una flexibilización que eran justas, cuáles eran, pues el tema de que no hay yo creo tienen propiedad los campesinos, van a tener problemas con el tema de que no van a poder registrarse y ¿qué se hicieron?, se flexibilizaron incluso se les dio esta gran apertura a los comisariados ejidales que solamente ellos establecieron en un documento bajo protesta de decir verdad pues que efectivamente eran campesinos.

Posterior obviamente vienen mas bloqueos y en esta situación digo recordemos que tan delicado es el tema, se recuerda que secuestraron hasta el encargado del fertilizante o sea era una situación o sea como estaba esa situación, por eso muchas veces hasta podemos comprender que muchos compañeros pues como Jorge Gage a lo mejor ya no quiso venir a lo mejor tiene alguna situación de esta misma manera, pero de alguna manera se ha dado seguimiento por eso tenemos representantes y los representantes del gobierno federal pues son los servidores de la Nación, se los hemos repetido y lo hemos comentado no son partidistas, pasaron por un examen por un proceso de formación que efectivamente conocieran el proyecto de nación, no es cualquier persona es gente que se ha preparado y obviamente el servidor no es el que autoriza, simplemente ellos revisan la documentación, la supervivencia de las personas que efectivamente sean ellas.

Y que pasa eso es lo que molesta, que pasó con los bloqueos, las manifestaciones, los secuestros y precisamente hubo esta situación de que aumentó, miren cuando ellos eran secuestrados en sus lugares donde estaban entregando las bodegas, cuando ellos estaban a veces eran un día o dos hasta tres días pasaron, estaban esperando el poder dar la autorización para que los metieran así y muchos se metieron así sin la documentación, quizá tengan razón por usos y costumbres eso se hacía, hoy en día sin duda yo comentábamos que es muy prematuro el poder dar una evaluación porque todavía no termina, pero yo si les puedo asegurar, si hubo negligencia, si hubo omisión, si hubo exclusión se tiene que haber consecuencias y ahora yo les voy a poder decir que yo creo que en el grupo parlamentario de Morena no vamos a solapar ninguna situación que transgreda los intereses del campesino, de las campesinas.

Y yo agarro lo que tu dijiste por supuesto, desde ahorita ponerse a trabajar, pero yo creo que hay que esperar la evaluación, hay que esperar los resultados y hay que presionar por supuesto también nosotros también estamos en esa situación de poder articular toda la información, pero yo les pido eso apoyémoslo a mí se me hace muy hasta ayer escuchaba al señor gobernador decir que había mas de 70 mil personas que están distribuidas, que faltaron que no se les ha otorgado este apoyo y yo me preguntaba no tienen el padrón y dicen que se les ha dado especulación, pero yo creo que debemos ir, sentarnos, debemos establecer y hay que ir marcando que rutas, hay otras políticas públicas que podemos entrarle, yo decía claro que cuando pedimos la comparecencia de un secretario como el de Sagadegro, como la vez pasada, esto es de nuestra competencia no al gobierno federal, sin embargo podemos exhortarlos, somos gobierno y podemos ir a tocarle la puerta, claro que lo podemos hacer.

Entonces pero creo que tenemos que definir cuáles son nuestras funciones y esto es parte de nuestra función, yo siempre lo he dicho que la rendición de cuentas es un ejercicio democrático no es porque me caiga mal, muchos funcionarios les quiero decir incluso del gobierno creo que están haciendo bien su trabajo que si les he reconocido, pero también hay muchos que les queda la duda y no a mí, al pueblo de Guerrero, hay señalamientos, hay denuncias y yo creo que hoy pues cambiemos la forma de hacer política, eso es lo que nosotros hacemos el poder representar dignamente a los guerrerenses.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputada Norma Otilia.

Si compañeros, se anotó la diputada Aracely Alhelí, el diputado Antonio Helguera, entonces sería usted Dimna y después el diputado Héctor Ocampo, entonces adelante, ya para cerrar el tema compañeros, es un tema muy importante pero ya están anotados.

La diputada Aracely Alheli Alvarado González:

Con el permiso de la Presidenta y de los compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Primeramente hacerles el comentario sobre lo fallido, hay un principio jurídico que se tiene, que lo evidente no

necesita demostración entonces yo creo que este es el caso.

Un estado social de derecho se caracteriza por dos condiciones ineludibles, la primera es que nadie está por encima de la ley y la segunda es que todos somos iguales en oportunidades y en responsabilidades.

En Guerrero la agricultura es el pulmón crucial de la productividad ahí cuando su operación se fundamenta en el autoconsumo en base a los datos del INEGI, nuestra Entidad existen 1,223 ejidos que abarcan una aproximado de 4 millones 567 mil 207.5 hectáreas, equivalentes al 71.9 por ciento del territorio estatal de donde se tiene el 5.9 por ciento de superficie agrícola pertenece a riego y 94.1 por ciento es de temporal. De ahí que el año 2016 Guerrero ocupa el séptimo lugar con 783 mil 733 toneladas de maíz blanco y el onceavo lugar con 14 mil 638 toneladas de frijol.

El programa del fertilizante ha dejado a la presente fecha a 70 mil campesinos sin fertilizante y presentó fallas que reclama una urgente revisión que permita el objetivo acelerar los mecanismos de entrega a los hombres y mujeres del campo que se dedican a esta noble actividad, ya que la rentabilidad social que existe en este aspecto no tiene ni puede partidizar, pues la tranquilidad de nuestra Entidad es insignia de gobernabilidad.

La escasez de las lluvias, la falta de un padrón confiable en el reparto y la distribución del fertilizante se ha prestado quizá a distorsiones políticas sumada a la intervención de los autodenominados siervos de la nación, que no han sabido distanciar sus actividades gubernamentales con este programa y sus acciones de proselitismo.

En Guerrero algunas voces campesinas independientemente de sus preferencias partidaria de manera creciente están convocando a ejercer su derecho de protesta demandando incluso actitudes radicales contra los funcionarios que están encargados de la distribución del fertilizante quejándose de la lentitud monumental que se ha dado en este asunto de primer orden.

Desde luego debemos dejar bien en claro que la intención social del presidente de México licenciado Andrés Manuel López Obrador, que bien operadas por quienes inspirados en otras rutas primordialmente electoreras distorsionaron la intencionalidad de este noble programa que nos cede un sentimiento de justicia distributiva y con un acto de solidaridad con los campesinos de Guerrero.

Por lo que estimo diputadas y diputados, la vital importancia de arriba de cualquier pasión ideológica nos unamos para hacer a la brevedad posible una evaluación responsable sin apasionamientos de este programa nacional de fertilizante, advirtiéndonos de la gran aceptación que se causará en la producción de granos básicos e implementar urgentemente un programa alimentario emergente que trate de amortiguar las graves consecuencias de este problema social, por qué?, Porque esto está causando, no en el discurso sino en la economía de las y los campesinos guerrerenses con afectaciones severas de la sociedad en general.

La conclusión de este programa hace tres días bajo las lacerantes palabras del coordinador nacional del fertilizante Jorge Gage, “ni un bulto más para el Estado de Guerrero”, que ha hecho referencia el compañero diputado Héctor Ocampo es un latigazo que ofende y denigra a nuestra Entidad y pone en severo riesgo la gobernabilidad de las y los guerrerenses.

Sus palabras me hacen recordar al Duque de Crox en la época colonial cuando se expresaba que los naturales de América diciendo: “Que sepan de una vez y para siempre que los indios nacieron para callar y obedecer y no andar discutiendo en los altos asuntos del gobierno”. Luchemos por un estado social de derecho pero no en un pleito fratricida donde cada quien defienda su partido al que pertenece.

Convoco a no aflojar el paso y aplicar a nuestras responsabilidades que tenemos aquí y apoyemos a los hombres y a las mujeres del campo que con su sacrificio son fuerza vital para hacer parir la tierra quedando atrás la pretensión de controlar a todas y a todos, llamo a la unidad, no a la unidad simulada si no a la unidad que defienda sobre todo y ante todos los hombres y mujeres del campo guerrerenses, porque antes de tener partido tenemos patria.

Por México y por los campesinos de Guerrero, unámonos, unamos esta 62 Legislatura para que sigamos siendo la voz de las y los guerrerenses y dejemos de defender cada quien a su partido.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

En uso de la palabra el diputado Antonio Helguera Jiménez.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Por alusiones, pero con mucha fraternidad. Muchas gracias.

Creo que primero debo decir que entiendo la posición del compañero diputado Héctor Ocampo, sé que está muy ligado a la cuestión productiva y bueno es entendible su interés, sólo nada más le quiero decir diputado, pues la autoridad moral que yo pido es para quienes han estado sirviendo en gobierno, pues no han cumplido, no han cumplido y que entonces como no han cumplido pues les pido que no busquen marcar estas cosas que las asocien incluso con malos manejos, pues que no le busquen mas ser así, porque finalmente lo que importa es que construyamos, debemos venir a construir, nosotros pues Morena tiene la ventaja de poder decir de no haber gobernado eso nos permite tener cosas que si podríamos nosotros cuestionar.

Y sin embargo creo que no es el hecho, o sea lo importante es construir nosotros debemos de construir yo siempre he dicho que yo no justifico pero si entiendo que los gobiernos pasados pues tampoco podían manejarse con toda la ética del mundo no se podía, el escenario en el que se desarrollaban era complicado aunque hubieran querido.

Yo recuerdo de compañeros que decían me voy a meter porque desde adentro quiero componer las cosas, no, no se podía pero ahora tenemos un escenario distinto aprovechémoslo todos, a mí me gusta cuando oigo a Olaguer cuando lo escucho, siento que maneja muy bien el discurso conciliador, pues al final de cuentas eso es lo que necesitamos en esta Cámara, ser conciliador, buscar que no decir cosas que nos alejen, buscar construir para acercarnos, yo eso les pido a todos.

No estoy en el plan de pretender venir a confrontar ni a crear polémicas, nada mas vine porque pues el que calla otorga, ¿no?, pero la verdad es que estoy buscando que podamos llevarnos conciliadoramente y constructivamente, ese es mi propósito, discúlpenme es que hay veces que también se me pasan las palabras y no se cuidar formas, pero es la misma inexperiencia de la que hablan ustedes, muchas veces me han dicho, para que voy a decir que tengo un doctorado en la política, no, la verdad es que no.

Pero en la política también hay mucho sentido común, yo estoy con ustedes aprendiendo mucho, mucho estoy aprendiendo han sido mis maestros todos, la verdad es que yo me siento orgulloso de estar con ustedes.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra la diputada Dimna Salgado Apátiga.

La diputada Dimna Salgado Apátiga:

Con su permiso, presidenta.

Me parece oportuno mencionar y agradezco a los diputados su remembranza del desarrollo que ha tenido el programa, pero creo que todos los que estamos participando estamos enterados de todo lo que ha pasado y por eso estamos oyendo este día aquí para tomar cartas en el asunto.

Por otra parte, me parece que en esta tan larga curva de aprendizaje que hay de varios funcionarios y personal, se les está olvidando algo muy importante, en las administraciones públicas una de las funciones principales es prevenir para actuar no esperar que haya crisis para actuar, entonces en esa salsa de conocimientos yo creo que mejor es quedarse callado para no equivocarse en público.

Por otra parte ese tema que mencionan de que no hay diagnóstico y que no tenemos cifras reales y que probablemente haya crisis, yo quisiera mencionarles que en el sector empresarial de la masa y la tortilla, ya se están tomando cartas sobre el asunto y les quiero comentar que el sector empresarial de la masa y la tortilla es aquel encargado de analizar la oferta y la demanda del maíz en nuestro Estado.

Siendo así que la preocupación de dicho sector es por la suficiencia por la producción, por la disponibilidad y por el acceso físico y el económico que van a tener los guerrerenses, entonces si en primer término aquel que ya hizo el análisis tiene aceptaciones porque quisiera comentarles que del precio de la tonelada de maíz que estaba en 4 mil 500 pesos por todo este tema del fertilizante ha incrementado a 5 mil 800 hasta 6 mil pesos la tonelada que va a comprar el sector empresarial de la masa y la tortilla.

Por otra parte se aumentó la compra, antes se utilizaban 450 mil toneladas que se compraban de por sí de otros estados principalmente de Sinaloa para el abasto y el otro 40 por ciento se lograba comprar a productores del Estado que tenían una suficiencia, ahora se está comprando el doble para poder cumplir con la suficiencia de nuestro Estado, no porque probablemente tengamos una crisis, ya estamos en crisis y el sector

encargado del análisis de la oferta y la demanda ya está haciendo lo propio, yo no veo la hora en que los mismos funcionarios encargados tengan que hacer su trabajo.

Es cuánto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera.

En el uso de la palabra el compañero Héctor Ocampo Arcos, sobre el mismo tema.

El diputado Héctor Ocampo Arcos:

Pues por alusiones, dijera mi amigo Helguera.

También con un sentido de fraternidad te comento que tu servidor cuando fue subsecretario de agricultura hace algunos años en el periodo del gobernador Astudillo, operamos el fertilizante y se entregó prácticamente con oportunidad y en los volúmenes que el cultivo demanda.

Debo decirte ya lo comenté en mi primera intervención que nosotros sí hicimos el mateo correspondiente en todo el Estado para identificar el PH de los suelos y no dar como se hizo ahora de manera indiscriminada sulfato de amonio que es perjudicial para aplicarlo en suelos ácidos, los acidifica más y los vuelve prácticamente infértiles, nosotros dimos sulfonitrato para ese tipo de suelos y sulfato de amonio para aquellos que tienen un PH alcalino.

Nosotros pusimos suficientes parcelas demostrativas cosa que tampoco se hizo ahora para que los productores pudieran acudir y se pudiera transferir tecnología que tanta falta hace en el sector rural, todo esto en conjunto diputado Helguera con lo cual el Estado el año pasado también lo dije, es el quinto lugar nacional como productor de maíz o sea finalmente son cifras que da la federación a través del Fiat, no son cifras que da siquiera el gobierno del Estado o que las saquemos de la manga ahí están los resultados.

Por supuesto que sí me siento con la suficiente autoridad moral para subir aquí a hablar sobre este tema y yo le pedía también a la diputada Norma Otilia que dijo que ya se cansó que en todas las sesiones se hable de este tema, que no se canse diputada, no se canse, es un tema importante que tiene que ver con la suficiencia alimentaria de los guerrerenses.

Y también aprovecho para hacerle algunas precisiones diputada, el ciclo agrícola es primavera-verano, usted hasta ya quiere cambiar las estaciones del año, la

primavera inicia el 21 de marzo y el verano termina el 20 de septiembre, las lluvias concluyen en octubre a finales de octubre y a veces un poco al inicio de noviembre.

Las lluvias con el volumen de precipitación suficiente para lograr sostener un cultivo, porque evidentemente llueve en noviembre, llueve en diciembre, llueve en febrero, en marzo, hay lluvias erráticas como alguien lo dijo aquí, pero en esos meses del año, pero ya fuera del temporal, es imposible técnicamente sostener un cultivo con el volumen de lluvias que vayan a caer en noviembre y diciembre, efectivamente el temporal inicio mal pero esto no quiere decir que lo vayamos a recorrer y si así fuera que a todo dar, si inicio dos meses después y lo recorremos otros dos meses, no, la naturaleza no se comporta así, lo que inició mal va a tener también desafortunadamente una afectación en la producción.

Por eso cuando señalamos que va a haber problemas en la producción, que va a haber necesidad de implementar un programa alimentario es también por esa cuestión de las lluvias, no fue un buen temporal este año, está lloviendo bien ahorita que bueno en septiembre pero no podemos tampoco decir que vamos a sembrar en septiembre no se ha dicho aquí, pero eso también es una situación técnicamente imposible, no es volumen repito adecuado de precipitación la que cae en noviembre y en diciembre que yo no dudo que vaya a llover y no dudo que vaya a llover en enero y no dudo que llueva en febrero, pero ese volumen de lluvia no es suficiente, reitero para sostener un cultivo como el caso del maíz que requiere bastante agua.

También mi amiga diputada Norma Otilia, decirle que cuando hablamos de 70 mil productores usted decía que no hay un padrón que como podemos hablar de que hay un faltante de 70 mil productores, si tenemos un padrón, hay un padrón que se viene depurando y lo dije también durante 26 años lo tienen los presidentes municipales, es el padrón que se desdeñó que no se quiso tomar en cuenta que porque había irregularidades, ese padrón existe entonces con base en ese padrón hablamos de las cifras de que hacen falta 70 mil productores para recibir este apoyo.

Es cuánto, compañeras y compañeros.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

¿Va a participar?, ok, en el uso de la palabra la diputada Norma Otilia Hernández Martínez y con eso compañeros si estarán de acuerdo podemos cerrar? Como ustedes digan concluir ya?.

Tema suficientemente discutido.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Gracias.

Pues entonces es parte de nuestra chamba, la verdad tenía un compromiso, una reunioncita que teníamos aquí con unos compañeros, pero pensé que este era nuestro principal quehacer, el poder debatir, el poder ver nuestras diferentes opiniones.

Sin duda yo siempre he dicho, lo dijo bien el diputado que muchas veces miren que siempre se hable en sesiones del fertilizante, si es importante, es urgente, pero digo hay muchos, hablaba nuestra amiga Dimna en el tema de que probablemente vaya a haber hambruna y va a haber problemas digo quizá si pueda echar mano de otros programas, hay suficiente recurso, hay un buen presupuesto.

Y quizá quiero decirles también porque también he tenido la verdad me enriqueció el conocimiento muchos amigos de la masa y la tortilla, que también muchos campesinos que finalmente tienen datos muy claros que ni el 25 por ciento se produce el maíz que se consume en Guerrero, la mayor parte viene de los estados de Sinaloa, Perú, Brasil, Estados Unidos y efectivamente por eso buscan muchas veces subsidio por el tema de trasladarlo, eso es para no aumentar, pero si transgrede. Hoy un campesino la verdad le cuesta más sembrar para venderlo, por eso lo hace por autoconsumo.

Decirles también que obviamente efectivamente parte de nuestra libertad de expresión poder expresar nuestras ideas como diputados, creo que cada uno tendremos una opinión porque finalmente usted ha estado de aquel lado conoce a lo mejor el tema de cómo se maneja un sistema que ha venido operando un programa de fertilizante y obviamente a nosotros nos ha quedado claro que este programa fue inoperante, fue pues fracasó totalmente, por una razón, pues vean aquí están los resultados, sobre esa marginación, esos son los resultados que deberíamos evaluar y no en ir a descalificar.

Yo he sido muy puntual y yo creo que deberíamos de enfocarnos mejor en poder si el tema del presupuesto, entonces hay que buscar la forma de poder ayudar y la intención del ejecutivo estatal es ayudar, pues hay dinero suficiente decía ahí el diputado Helguera, más de 2 mil 500 millones de excedente después del presupuesto aunado a esto el tema de absorción que se absorbió el tema de salud, son muchas situaciones, aumento del tema de seguridad, teníamos que hablar porque hasta estas fechas no se han comprado las cámaras del C-4,

tendríamos que hablar porque se recortaron los presupuestos en desarrollo social, Sagadegro, porque se le están colgando los programas al presidente de la República y entonces pues está siendo el Ejecutivo Estatal.

Entonces estamos diciendo que aquí hay una gran responsabilidad y la primera responsabilidad pues es del ejecutivo y la primera responsabilidad y posteriormente el presidente, está haciendo precisamente excepciones con el estado de Guerrero, excepciones fertilizante, el programa de jóvenes construyendo el futuro Benito Juárez, discapacitados, Pensión Guerrero, lo que nunca jamás había, políticas dirigidas a los pobres.

Y si ustedes me preguntan quizá que esto se fluctúa, golpear como partido el proyecto de nación, porque finalmente lo que ustedes hacen es descalificar no es ni siquiera el delegado, ni el presidente de la República y de verdad compañeros yo si los invito que mejor nos pongamos a trabajar en estos temas, yo la verdad creo que si hay fallas y se los he dicho, pero no es momento tenemos que evaluar todavía no termina, yo creo que se están adelantando porque lo dijo zutanito, menganito, todavía no hay ni siquiera un documento que ya esté diciendo el delegado que ya se cerró el programa, el programa todavía sigue seguramente ya está en un paso final, no sabemos porque finalmente no ha habido un comunicado.

Entonces lo que decíamos el tema de lo que usted me decía de los padrones, yo decía no conocemos el padrón ni de dónde sacan las cantidades, por eso me referí en este tema y bueno eso era con mucho respeto para todos mis compañeros.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “b”, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Presidenta, muchas gracias, compañeros muchas gracias por haber votado en favor esta intervención.

Público en general, Medios de Comunicación.

Miren el motivo de esta intervención tiene que ver con el municipio de Ayutla de los Libres y con el municipio de Acatepec, hay una comunidad de nombre El Camalote, que mediante un decreto que se expidió por parte del Congreso en 1993 para la conformación del municipio de Acatepec, por un error que yo considero involuntario por parte de la Legislatura de ese momento

de manera errónea se tomó una comunidad del municipio de Ayutla y se integró en el municipio de Acatepec, eso pasó hace muchísimos años pero hace apenas un par de años en el 2014-2015 y ya fuertemente el año pasado en el 2018, comenzó el cambio de credenciales de elector.

Concretamente ¿qué pasa?, hoy se está volviendo ya un problema social, un problema político entre los municipios, entre la comunidad y los propios integrantes de esta comunidad y es por eso que vengo a esta Tribuna a hablar a los compañeros, a hablar a la comisión de Asuntos Políticos pidiéndoles su buena diligencia para que este tema que desde el año pasado en el mes de septiembre a través de una propuesta de modificación de decreto, les solicité a esta Plenaria buscáramos la forma de solucionar este problema.

Este problema ha derivado en días pasados, en fecha 25, 26 de julio se bloquearon una de las carreteras principales que conecta al municipio de Acatepec con la costa de Guerrero, con el municipio de Ayutla, lo cual provocó un movimiento social que todos sabemos de la existencia de las policías comunitarias, que fue un movimiento social con gente, con personas armadas, lo cual en un momento dado puso en peligro a ciudadanos de los diferentes municipios y diferentes actores.

Por otro lado les quiero decir que con fecha 7 de julio arribamos a la comunidad de Camalote, hablamos con los ciudadanos, pedimos una opinión de ellos con respecto a la situación que guarda la problemática nos hicimos acompañar de un notario, tuvimos una percepción yo creo que a su momento se la daré a la comisión para no generar ningún tipo de ruido, pero quiero pedirle a los ciudadanos de la comunidad de El Camalote, a las autoridades del municipio de Ayutla de los Libres de la honorable casa de los pueblos y al municipio de Camalote al presidente municipal.

Así también reconocer la intervención de la diputada local Fabiola que también su intervención fue muy

prudente para que esta Legislatura responda a la situación, a la presidenta de la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política, esta situación ha derivado ya en conatos de violencia, está derivando también en problemas ya muy fuertes que tienen y pueden escalar.

Es por eso que me tomé el atrevimiento de poder sentarme con ustedes, exponerles esta situación y pedirles desde esta Tribuna que tomen cartas en el asunto que tienen que dar una solución a la comunidad de El Camalote, ya hay alternativas de solución, reconozco el trabajo de la comisión que ha atendido la problemática es compleja no es sencilla, pues invito a los actores para que todo momento guarden la cordura, ahorita en estos momentos la carretera está abierta al paso y al público, pero le solicito también al presidente municipal de Acatepec que detenga la construcción de manera temporal de una obra que pone en conflicto la situación, de ríspido la situación, no sería nada grato que ocurriera una desgracia por un asunto que creemos que es meramente político pero que se tiene que resolver en esta Soberanía.

Le agradezco presidenta, por su tiempo que pasen muy buenas tardes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 15:00 horas):

Muchas gracias, compañero.

Ahora si compañeros, vamos a pasar al sexto punto del Orden del Día, favor de ponerse de pie. Clausura inciso "a", no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15:00 del día miércoles 7 de agosto del 2019, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas y ciudadanos diputados de la Comisión Permanente para el día miércoles 14 de agosto del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión. Buenas tardes, buen provecho compañeros.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Antonio Helguera Jiménez
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019